

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

Tesis

**Cultura tributaria y el cumplimiento de las
obligaciones tributarias de las empresas de
Turismo Huamanga - Ayacucho, 2023**

Gaby Oshin Huaman Borda

Para optar el Título Profesional de
Contador Público

Huancayo, 2024

Repositorio Institucional Continental
Tesis digital



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

INFORME DE CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

A : Decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa
DE : Víctor Manuel Ramírez Cabrera
Asesor de trabajo de investigación
ASUNTO : Remito resultado de evaluación de originalidad de trabajo de investigación
FECHA : 26 de Abril de 2024

Con sumo agrado me dirijo a vuestro despacho para informar que, en mi condición de asesor del trabajo de investigación:

Título:

Cultura Tributaria y el Cumplimiento de las obligaciones Tributarias de las empresas de Turismo Huamanga – Ayacucho, 2023

Autores:

1. Gaby Oshin Huaman Borda – EAP. Contabilidad

Se procedió con la carga del documento a la plataforma "Turnitin" y se realizó la verificación completa de las coincidencias resaltadas por el software dando por resultado 18 % de similitud sin encontrarse hallazgos relacionados a plagio. Se utilizaron los siguientes filtros:

- Filtro de exclusión de bibliografía SI NO
- Filtro de exclusión de grupos de palabras menores
Nº de palabras excluidas (**en caso de elegir "SI"**):10 SI NO
- Exclusión de fuente por trabajo anterior del mismo estudiante SI NO

En consecuencia, se determina que el trabajo de investigación constituye un documento original al presentar similitud de otros autores (citas) por debajo del porcentaje establecido por la Universidad Continental.

Recae toda responsabilidad del contenido del trabajo de investigación sobre el autor y asesor, en concordancia a los principios expresados en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos conducentes a Grados y Títulos – RENATI y en la normativa de la Universidad Continental.

Atentamente,

La firma del asesor obra en el archivo original
(No se muestra en este documento por estar expuesto a publicación)

Agradecimiento

A Dios por darme la sabiduría y fuerza para culminar esta etapa académica y por su amor incondicional.

Gracias a mis padres por su amor y apoyo moral, su fe en mí, incluso en los momentos más difíciles, he sido el pilar de este logro.

Le agradezco muy profundamente a los docentes que han sido parte de mi camino universitario, y todos ellos los quiero agradecer por transmitirme los conocimientos necesarios para hoy poder estar aquí.

Por último, agradecer a la Universidad porque me ha exigido tanto, pero al mismo tiempo me ha permitido obtener mi tan ansiado título.

Dedicatoria

La presente tesis está dedicada primeramente a Dios, ya que gracias a Él he logrado concluir mi carrera.

A mis padres porque ellos siempre estuvieron a mi lado brindándome el apoyo, amor y sus buenos consejos para hacer de mí una mejor persona.

A mis segundos padres por que sembraron en mi la semilla del amor, la responsabilidad y el deseo de triunfar y superarme; los valores morales y espirituales para con ellos servir a Dios.

A mi pareja por ser la fortaleza y por brindarme amor, confianza y el tiempo necesario para realizarme profesionalmente.

Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos	ii
Lista de Tablas	v
Lista de Figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
Introducción	ix
Capítulo I: Planteamiento del Estudio	1
1.1. Delimitación de la Investigación	1
1.1.1. Espacial	1
1.1.2. Temporal	1
1.1.3. Conceptual	1
1.2. Planteamiento del Problema	1
1.3. Formulación del Problema	4
1.3.1. Problema general	4
1.3.2. Problemas específicos	4
1.4. Objetivos de la Investigación	4
1.4.1. Objetivo general	4
1.4.2. Objetivos específicos	4
1.5. Justificación de la Investigación	5
1.5.1. Justificación teórica	5
1.5.2. Justificación práctica	5
Capítulo II: Marco Teórico	6
2.1. Antecedentes de Investigación	6
2.1.1. Artículos científicos	6

2.1.2. Tesis nacionales e internacionales	8
2.2. Bases Teóricas	13
2.2.1. Cultura tributaria	13
2.2.2. Conciencia Tributaria	15
2.2.3. Educación Tributaria	15
2.2.4. Orientación Tributaria	17
2.2.5. Obligaciones tributarias	17
2.3. Definición de Términos Básicos	20
Capítulo III: Hipótesis y Variables	24
3.1. Hipótesis	24
3.1.1. Hipótesis general	24
3.1.2. Hipótesis específicas	24
3.2. Identificación de las Variables	24
3.2.1. Variable Principal – Cultura Tributaria	24
Variable Secundaria - Obligaciones tributarias	25
3.3. Operacionalización de las Variables	27
Capítulo IV: Metodología	29
4.1. Enfoque de investigación	29
4.2. Tipo de investigación	29
4.3. Nivel de la investigación	29
4.4. Métodos de investigación	30
4.5. Diseño de investigación	30
4.6. Población y Muestra	31
4.6.1. Población	31
4.6.2. Muestra	31

4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	32
4.7.1. Técnicas	32
4.7.2. Instrumentos	32
Capítulo V: Resultados	35
5.1. Descripción del trabajo de campo	35
5.2. Presentación de resultados	38
5.3. Contrastación de resultados	45
5.3.1. Determinación de la Prueba de Normalidad	45
5.3.2. Hipótesis General	45
5.3.3. Hipótesis Específica 1	46
5.3.4. Hipótesis Específica 2	47
5.3.5. Hipótesis Específica 3	48
5.4. Discusión de resultados	49
Conclusiones	56
Recomendaciones	58
Referencias	59
Apéndice A	64
Apéndice B	66
Apéndice C	70

Lista de Tablas

Tabla 1. Operacionalización de las variables	27
Tabla 2. Prueba de fiabilidad de la variable cultura tributaria	33
Tabla 3. Prueba de fiabilidad de la variable cumplimiento de obligaciones	34
Tabla 4. Valorización de instrumentos por juicio de expertos	34
Tabla 5. Datos Agrupados por sexo	35
Tabla 6. Datos Agrupados por edad	36
Tabla 7. Datos agrupados estado de civil	37
Tabla 8. Análisis de la variable: Cultura Tributaria	38
Tabla 9. Conciencia tributaria	39
Tabla 10. Educación tributaria	40
Tabla 11. Orientación tributaria	41
Tabla 12. Análisis de la variable: Cumplimiento de Obligaciones	42
Tabla 13. Análisis de la dimensión obligaciones formales	43
Tabla 14. Obligaciones sustanciales	44
Tabla 15. Prueba de normalidad (Kolmogórov-Smirnov)	45
Tabla 16. Correlación entre la cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias	46
Tabla 17. Correlación entre conciencia tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias	47
Tabla 18. Correlación entre educación tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias	48
Tabla 19. Correlación entre orientación tributaria cumplimiento de obligaciones tributarias	49

Lista de Figuras

Figura 1. Datos agrupados por sexo	35
Figura 2. Datos Agrupados por edad	36
Figura 3. Datos agrupados estado de civil	37
Figura 4. Análisis de la variable: Cultura Tributaria	38
Figura 5. Conciencia tributaria	39
Figura 6. Educación tributaria	40
Figura 7. Orientación tributaria	41
Figura 8. Análisis de la variable: Cumplimiento de Obligaciones	42
Figura 9. Análisis de la dimensión obligaciones formales	43
Figura 10. Obligaciones sustanciales	44

Resumen

El presente estudio tuvo como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023. Bases teóricas se tuvo como soporte a SUNAT, García y Vallejo.

En cuanto a la metodología: se utilizó el Enfoque cuantitativo, Tipo aplicada, Nivel descriptivo, No relacional, Transversal, población 70 empresas de turismo, muestra 76, técnica encuesta, instrumento cuestionario. Resultados se encontró que existe relación entre las variables con un Rho Spearman de ,827.

Se concluyó que el nivel de la cultura tributaria fue medio, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias fue medio, en cuanto a la conciencia tributaria, educación tributaria y orientación tributaria tuvieron un nivel medio.

Palabras clave: Cultura Tributaria, Cumplimiento de obligaciones tributarias, Conciencia tributaria, Educación tributaria, Orientación Tributaria.

Abstract

The objective of this study was to determine the relationship between tax culture and compliance with tax obligations of tourism companies in Huamanga - Ayacucho, 2023. Theoretical bases were based on SUNAT, García and Vallejo.

Regarding the methodology: the quantitative approach was used, applied type, descriptive level, non-relational, transversal, population 70 tourism companies, sample 76, survey technique, questionnaire instrument. Results it was found that there is a relationship between the variables with a Rho Spearman of .827.

It was concluded that the level of tax culture was medium, in terms of compliance with tax obligations was medium, tax awareness, tax education and tax orientation had a medium level.

Key words: Tax Culture, Tax Compliance, Tax Awareness, Tax Education, Tax Orientation.

Introducción

La presente investigación se realizó en base a artículos científicos, últimas investigaciones para conocer las causas de las empresas de turismo evadan la cultura tributaria y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en este sentido, una gran parte de los ingresos del Estado está constituida por la base impositiva, que puede ser recaudada por el gobierno nacional, regional o local.

La estructura gubernamental debe recurrir a lo que se conoce como actividad de gestión económica y financiera, siempre cuidando el uso adecuado de los mismos, para lo cual el Estado cuenta con un conjunto completo de regulaciones. Llevado a un proceso de modernización de los sistemas tributarios, muchos de ellos liderados por el gobierno nacional, entre otras cosas, con el propósito central de mejorar la recaudación fiscal en todos los niveles de gobierno; sin embargo, este proceso aún está incompleto y no ha logrado los resultados esperados.

De hecho, se pueden observar las tasas más bajas de recaudación fiscal, entre los principales factores se encuentran que la riqueza está concentrada en pequeños grupos y la gran masa de la población está por debajo de los estándares de vida; solo en los últimos años ha comenzado a surgir la cultura tributaria, ya que anteriormente la evasión fiscal era visible de manera gigantesca, debido a las experiencias pasadas de los ciudadanos, donde los fondos públicos se invirtieron mal y se malgastaron, también la debilidad y permisividad del sistema de control fue otra de las causas que dio lugar a la evasión fiscal, donde los ciudadanos puedan entender, siendo entregados o devueltos a la población a través de obras públicas, ya sean bienes o servicios, como instituciones educativas de diferentes niveles, carreteras, hospitales, entre otros. Sin embargo, para desarrollar y promover una cultura tributaria, es necesario educar de manera confiable, donde el conocimiento adquirido se aplique.

El principal problema para no desarrollar una cultura tributaria tiene su origen en la desconfianza de los ciudadanos al pagar sus impuestos, ya que no saben hacia dónde se dirigen estos ingresos y en qué se invierten, siendo visible la falta de educación tributaria.

En el capítulo I: Planteamiento del problema se detalló el problema de investigación, justificación, delimitación y objetivos.

En el capítulo II: Marco Teórico, se detalla las últimas investigaciones en base a la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias para lo cual se tomó como referencia artículos científicos, tesis, bases teóricas, definición de términos.

En el capítulo III: Hipótesis generales y específicas de la investigación.

En el capítulo IV: Metodología de la investigación, describiendo el método, diseño, tipo, población, muestra, técnica, instrumento, recolección de datos y aspectos éticos.

En el capítulo V: Resultados, el trabajo realizado para la aplicación del cuestionario, los resultados, contrastación y discusión.

Finalmente, conclusiones, recomendaciones y referencias.

Capítulo I: Planteamiento del Estudio

1.1. Delimitación de la Investigación

1.1.1. Espacial.

La investigación se desarrolló en las empresas de turismo de la ciudad de Huamanga región Ayacucho.

1.1.2. Temporal.

El estudio se desarrolló en el 2023.

1.1.3. Conceptual.

Según García (2019) La cultura tributaria, es el compromiso que tiene una persona con su país, mediante la cual se obliga a pagar periódicamente en base a la actividad económica realizada, con sus clientes, proveedores, trabajadores, evitando sanciones fiscales. Tiene como dimensiones a: Conciencia tributaria, Educación tributaria y Orientación tributaria.

La actividad tributaria es significativo para el desarrollo de un país en términos económicos, por lo tanto, participar en esta práctica de manera responsable y honesta adhiere a los ciudadanos a las regulaciones fiscales, cumpliendo con sus declaraciones y pagos de impuestos. En este sentido, apoya la estructura social al evitar la evasión y elusión fiscal, construyendo así un hábito.

Según García (2019) El cumplimiento de las obligaciones, es la manera de contribución de las personas que realizan actividades económicas dentro de un país, para que el estado pueda realizar obras en beneficio de la población. En cuanto sus dimensiones se tiene Programación tributaria, Sanciones Tributarias y Fiscalización tributaria.

1.2. Planteamiento del Problema

A nivel global, la percepción general sobre los impuestos es desfavorable, ya que muchos ciudadanos consideran que pagar impuestos no es beneficioso debido a la falta de eficiencia y control por parte de las entidades responsables. Esta percepción negativa refleja la

falta de conocimiento sobre el tema, por ello la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) destaca la necesidad de ingresos económicos para mejorar la calidad de vida de la población, financiar servicios y promover el desarrollo, en América Latina, el cumplimiento de obligaciones fiscales es crucial para el desarrollo de los países. La conciencia sobre la importancia de la formalización por parte de las empresas y los ciudadanos son fundamentales (Rodríguez, 2020).

Con respecto a México, se presentaron problemas similares por falta de conocimiento sobre impuestos, su importancia y las consecuencias de la evasión. Se sugiere la implementación del civismo fiscal desde la educación primaria para cultivar una cultura tributaria en las futuras generaciones (Ledezma, 2018); en cuanto a Colombia experimenta una significativa evasión de impuestos, afectando la recaudación en casi \$28 billones de Impuesto a la Renta en los últimos años y la Red de Justicia Tributaria aboga por una reforma estructural urgente (Vega, 2015), en la misma línea Argentina enfrenta un problema similar con una alta evasión fiscal, a pesar de las campañas del Estado para concientizar a los ciudadanos. (Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 2015). Lo que trata la cultura tributaria a menudo solo se realiza cuando los cambios en el sistema tributario causan problemas más o menos graves. Durante los procesos de transformación, por ejemplo, la cultura política de cualquier país está sujeta a cambios más o menos dramáticos. Al ser parte de la cultura política

A nivel nacional la SUNAT informo que la falta de cultura tributaria ha llevado al cierre prematuro de muchas empresas en Perú. La ausencia de conocimiento tributario en la población de Huamanga, Ayacucho, se señala como una de las razones por las cuales el Servicio de Administración Tributaria no logra recaudar todos los impuestos (Peña, 2015). En cuanto a las autoridades fiscales, debe tenerse en cuenta la estructura de las competencias a nivel individual: ¿cómo se distribuyen los ingresos fiscales entre los organismos locales y centrales? ¿Qué tan

explícita y precisa es la ley fiscal al respecto y cómo se sancionan las violaciones de manera consecuente?

En la actualidad, la SUNAT implementa el programa un cambio a un sistema de 'pago según corresponda' con evaluación personal oportuna (lo que significó una ruptura con la práctica tradicional) y pocas exenciones fiscales (por lo tanto, con una amplia cobertura incluso de las ganancias de capital se gravaban). Además, se realizan charlas gratuitas para nuevos emprendedores. Es crucial que las operaciones empresariales se realicen dentro del marco legal, y la formalización es esencial para un mejor manejo y control de estas (SUNAT, 2020).

Sin embargo, el impuesto sobre la renta abrumó a la administración tributaria que podían determinar la deuda fiscal de manera ad hoc, los impuestos ahora se recaudaban según un 'sistema de metas', lo que significaba que cada oficina de ingresos tenía asignada una cierta cuota, debido a la presión sobre las oficinas de ingresos para cumplir con sus cuotas, la armonía cultural inherente entre los contribuyentes y las autoridades fiscales fue severamente perturbada. Estas últimas estaban bajo presión para cumplir con las cuotas prescritas y, por lo tanto, tenían que actuar en contra de sus convicciones para mantener la armonía con los contribuyentes asignados.

Por ello es necesarios, que los ciudadanos deben comprender el funcionamiento del sistema tributario, sus derechos y deberes fiscales. Una cultura tributaria sólida implica la difusión de información y la formación de los ciudadanos en asuntos tributarios. La participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia están vinculados con una cultura tributaria robusta, ya que fomenta la participación activa en asuntos públicos y el compromiso con el bienestar colectivo.

1.3. Formulación del Problema

1.3.1. Problema general

¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023?

1.3.2. Problemas específicos

- ¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023?
- ¿Cuál es la relación entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023?
- ¿Cuál es la relación entre la orientación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023?

1.4. Objetivos de la Investigación

1.4.1. Objetivo general

Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023

1.4.2. Objetivos específicos

- Analizar la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023
- Analizar la relación entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023
- Analizar la relación entre la orientación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023

1.5. Justificación de la Investigación

1.5.1. Justificación teórica

En las bases teóricas que definen las variables Cultura Tributaria y cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, desarrolladas por diversos autores y cuyos resultados contribuirán para ampliar los conocimientos acerca del tema y sirvan para futuros estudios. una reforma fiscal democráticamente legitimada. Primero, las autoridades fiscales tendrán que adaptarse a las nuevas pautas y leyes fiscales. Luego, son los contribuyentes los que deben ajustar su comportamiento a los últimos cambios en la ley fiscal. Durante este período de ajuste multinivel, las distorsiones culturales fiscales son inevitables, especialmente en el caso de un conservadurismo o inercia cultural (fiscal) prevalente. Se puede esperar una disminución en la moral laboral de los funcionarios fiscales, seguida de una disminución en la moral tributaria por parte de los contribuyentes.

1.5.2. Justificación práctica

Los resultados de la investigación buscan servir de consulta para los empresarios de la región y proponer recomendaciones que contribuyan a mejorar la gestión tributaria de sus organizaciones, a fin de prevenir contingencias y perjuicios económicos. Teniendo en cuenta que, una cultura tributaria sólida en general. Al tener una cultura tributaria arraigada, se evita la evasión y la elusión fiscal, lo cual contribuye a la sostenibilidad del sistema tributario.

En las empresas se refiere a las actitudes, comportamientos y prácticas relacionadas con el cumplimiento fiscal y la gestión de impuestos dentro de una organización. La importancia de una cultura tributaria sólida en las empresas se destaca por varios aspectos clave: Cumplimiento Legal: Una cultura tributaria sólida promueve el cumplimiento de las leyes fiscales y reglamentaciones aplicables. Las empresas que comprenden y respetan las obligaciones fiscales pueden evitar sanciones legales y mantener su reputación empresarial.

Capítulo II: Marco Teórico

2.1. Antecedentes de Investigación

2.1.1. Artículos científicos.

Hurtado et al. (2023) desarrollaron un artículo titulado: “Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias”, con respecto a la metodología descriptivo, cuantitativo, no experimental, transversal, muestra 169 comerciantes, técnica encuesta, instrumento cuestionario, resultados correlación directa con un Rho de Spearman ,590, conclusiones el desarrollo de la cultura tributaria en los comerciantes favorece el cumplimiento de las obligaciones, el desarrollo de la cultura tributaria contribuye a la reducción de la evasión fiscal, cuando los ciudadanos perciben que el pago de impuestos es una responsabilidad compartida y que evadir impuestos es socialmente inaceptable, además la transparencia en la administración fiscal y la participación ciudadana en el proceso tributario fortalecen la cultura tributaria, los ciudadanos deben sentirse estimulados en la realización de sus compromiso con el estado, comprenden cómo se utilizan los fondos públicos y tienen la oportunidad de participar en decisiones relacionadas con la política fiscal.

Baque et al. (2020) desarrollaron un artículo titulado: “Gestión organizacional en la planificación de la recaudación tributaria”; con el objetivo de conocer como una gestión organizacional en la planificación de la recaudación tributaria; en cuanto a la metodología aplicada, descriptiva, cuantitativa, documental; conclusiones, en cuanto a la gestión organizacional género un gran impacto en el fortalecimiento y cumplimiento de parte de la población, fortalecimiento de la economía y dinamizar, por ello una buena asesoría política no debería ignorar las restricciones fiscales-culturales nacionales. Por lo tanto, la prevención de choques culturales fiscales colectivos debería convertirse en un criterio normativo para las políticas fiscales internacionales 'buenas' y sólidas a nivel nacional. Además, se debe tener en cuenta que durante los procesos de transformación, la aparición de rezagos culturales fiscales

es casi inevitable. Sin embargo, el grado de efectos negativos causados por los efectos de rezago variará según la conformidad fiscal-cultural de las medidas fiscales nuevas y reformadas. Además, el proceso de transformación ha demostrado que los aumentos de ingresos rara vez resultan ser objetivos realistas y alcanzables a corto plazo de la política fiscal. Primero, las instituciones formales e informales relevantes deben cambiar. La educación del contribuyente como instrumento para alterar la institución informal de la moral tributaria solo puede tener un impacto a largo plazo

Tene, (2019) realizó un artículo titulado: “Cultura tributaria sobre el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes”; objetivo de determinar la influencia que tiene la cultura tributaria sobre el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes del mencionado; metodología fue de tipo aplicada, cuantitativo, no experimental, población 1200 comerciantes, muestra 300, técnica, instrumento cuestionario, en sus resultados señala que la cultura tributaria implica que los ciudadanos sean conscientes de la importancia de pagar impuestos y de cómo funciona el sistema tributario. Esto incluye el conocimiento de los diferentes impuestos, sus bases legales y los procedimientos para su pago. Concluyo, Esperemos que la teoría de la cultura tributaria sea capaz de reducir la brecha entre la pura ficción económica teórica y la realidad cultural, especialmente en el ámbito de la tributación. Además, las recomendaciones políticas fiscales sólidas pueden derivarse del concepto de cultura tributaria, que a largo plazo conducirá a ingresos fiscales más altos y sostenibles y a un estado fiscal más legítimo. La percepción de los impuestos como un servicio de apoyo o una imposición gravosa es un aspecto crítico desde la perspectiva socioeconómica. La tributación constituye el soporte financiero de los gobiernos, proporcionando recursos esenciales para servicios públicos, desarrollo de infraestructura y programas de bienestar social, sólida fomenta la transparencia y la ética en las prácticas fiscales de una empresa. Promueve la honestidad en la presentación de informes financieros y el cumplimiento de las normativas fiscales.

Ordoñez y Chapoñan (2020) realizaron un artículo titulado: “Cultura tributaria y las obligaciones tributarias”; con el objetivo de establecer la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias, en cuanto a la metodología tipo aplicada, descriptivo, no experimental, transversal, muestra 80 comerciantes, técnica encuesta, instrumento cuestionario de 20 ítems, resultados la cultura tributaria favorece el cumplimiento de las obligaciones, el desarrollo de la cultura tributaria en los comerciantes garantiza que el gobierno cuente con los recursos necesarios para financiar sus programas y servicios. Los ingresos fiscales son una fuente crucial de financiamiento para infraestructura, educación, salud y otros servicios públicos, cuando los ciudadanos creen que el sistema es equitativo y que todos contribuyen de manera justa según su capacidad, el cumplimiento fiscal voluntario está ampliamente predicho por las actitudes éticas individuales sobre la evasión fiscal. La perspectiva ética se ve afectada negativamente por el idealismo y el conocimiento fiscal, pero el relativismo ayuda.

2.1.2. Tesis nacionales e internacionales

2.1.2.1. Antecedentes nacionales.

Chuctaya y Zúñiga (2023). Realizaron la tesis “Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Centro Comercial El Paraíso en la ciudad de Cusco – 2021” con el objetivo de determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con respecto a la metodología tipo aplicada, cuantitativa, no experimental, correlacional, muestra 229 comerciantes, resultados Rho ,735 la cultura tributaria sólida contribuye a la construcción de confianza entre los ciudadanos y el gobierno. La investigación muestra una interacción significativa entre la percepción del riesgo financiero de un contribuyente y su orientación ética, indicando una conexión compleja que moldea las decisiones individuales, hallazgo sea particularmente intrigante es la realización de que el impacto de la orientación ética en el cumplimiento fiscal no es uniforme, sino que depende del nivel de percepción de riesgo financiero del individuo. Esta relación matizada implica que las

personas pueden navegar las consideraciones éticas de manera diferente según cómo perciban los riesgos financieros involucrados, fiscales, además de contribuir a la reducción de la economía informal. Cuando los ciudadanos perciben que el cumplimiento fiscal es una norma social aceptada, es menos probable que busquen evadir impuestos participando en actividades económicas informales.

Ortiz (2023). Realizó la tesis “La cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje en el distrito de Arequipa – 2022” objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en cuanto a la metodología tipo aplicada, cuantitativo, no experimental, transversal, muestra 153 gerentes, resultados, Rho ,710, el 86.9% tiene un nivel alto y el 13.1% medio con el 92.2% tiene un nivel alto y el 7.8% nivel medio, donde la transparencia en la administración fiscal y comunicar de manera clara cómo se utilizan los fondos públicos, donde la rendición de cuentas fortalece la confianza de los ciudadanos en el sistema tributario en el proceso de toma de decisiones fiscales. La participación ciudadana puede ayudar a establecer políticas tributarias que reflejen las necesidades y preocupaciones de la sociedad. puede contribuir a la reputación general de una empresa. Las organizaciones que demuestran responsabilidad fiscal y transparencia suelen ser percibidas favorablemente por sus clientes, inversores y otras partes interesadas.

Vásquez y Rojas (2021) realizaron la tesis “Cultura tributaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en comerciantes del centro comercial aguas verdes, Chiclayo” objetivo establecer la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones, en cuanto a la metodología cuantitativo, aplicada, no experimental, transversal, población 56 comerciantes, muestra 38 comerciantes, técnica encuesta, instrumento cuestionario, resultados el 60% se encuentran a favor de la cultura tributaria beneficia el cumplimiento de obligaciones, el 40% no tiene motivación para el cumplimiento de sus obligaciones, donde debe incidir en

los sistemas y procesos de recaudación para hacerlos más eficientes y menos propensos a errores. La tecnología puede desempeñar un papel crucial en mejorar la administración tributaria, involucrar el pago de impuestos de manera justa y el compromiso con el desarrollo sostenible. La percepción de que las empresas son ciudadanos responsables puede influir positivamente en la cultura tributaria. fundamental y tiene implicaciones significativas en su funcionamiento y reputación.

Bobadilla y Urquía (2020) Realizaron la tesis “Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes del régimen especial de renta del mercado minorista Ucayali” con el objetivo de establecer la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en cuanto a la metodología cuantitativo, correlacional, no experimental, transversal, muestra 80 contribuyentes, resultados, existe una correlación de , 693, la cultura tributaria se puede mejorar cómo contribuyen al bienestar de la sociedad. Explicar cómo se utilizan los ingresos fiscales para financiar servicios públicos es crucial para establecer una conexión entre el pago de impuestos y los beneficios sociales, en donde el cumplimiento de las obligaciones tributarias requiere transparencia por parte de los contribuyentes. Con respecto a la educación tributaria se debe brindar toda la información requerida por las autoridades fiscales de manera clara y verificable; con respecto a la conciencia tributaria los contribuyentes deben mantener registros y documentación adecuada que respalde sus declaraciones y pagos de impuestos, en cuanto a la orientación tributaria se debe incrementar y fomentar el compromiso tributario de los contribuyentes. garantiza que las empresas operen dentro del marco legal establecido. Evita posibles sanciones, multas y consecuencias legales adversas que podrían surgir de un incumplimiento fiscal.

2.1.2.2. Antecedentes internacionales.

Abad et al. (2023) realizaron una tesis “Impacto de la cultura fiscal en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de la ciudad de Machala, Ecuador” tuvo como

objetivo establecer el nivel de impacto de la cultura fiscal, en el nivel de cumplimiento de las obligaciones; metodología cuantitativa, descriptivo, encuesta, cuestionario, muestra 250 empresas, resultados, los contribuyentes, muestran una carencia de valores asociados a la cultura tributaria, como solidaridad, honestidad, lealtad y confianza. Además, no emplean sistemas de control como la planificación tributaria ni cuentan con tecnologías modernas para mejorar la gestión tributaria. También se observa una falta de educación tributaria que fomente la cultura, lo que resulta en un elevado desconocimiento tanto de las normas como de las sanciones relacionadas con el incumplimiento fiscal, además los encuestados consideran injusto el pago de impuestos y perciben que la entidad no proporciona condiciones adecuadas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Además, critican la falta de transparencia en la rendición de cuentas y expresan desconfianza en los criterios utilizados para distribuir los ingresos provenientes de la recaudación tributaria.

Pila (2020) Realizó la tesis “Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones en los sectores turísticos y hoteleros de la provincia de Cotopaxi”, tuvo como objetivo establecer la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones, con respecto a la metodología aplicada, descriptiva, correlacional, no experimental, muestra 78 gerentes, técnica encuesta, instrumento cuestionario, resultados, se obtuvo la cultura tributaria favorece el cumplimiento de las obligaciones tributarias, los procedimientos tributarios deben simplificarse para hacerlos más comprensibles y menos abrumadores. Reduzca la complejidad de los formularios y procesos, facilitando el cumplimiento para los propietarios de microempresas, en donde se les proporcione herramientas y recursos que ayuden a las microempresas a preparar y organizar la documentación necesaria para el cumplimiento tributario. Esto puede incluir guías, software de contabilidad simple o asesoramiento personalizado.

Álvarez (2020) Realizó la tesis “Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones fiscales de los socios de la Cámara de Comercio del Cantón Quevedo, año 2019”, tuvo como objetivo determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones, en cuanto a la metodología cuantitativa, descriptiva, no experimental, transversal, muestra 293 contribuyentes, resultados el 39% menciono que no conoce los procesos de sus deberes tributarios, el 67% menciono que en ningún momento recibieron información sobre los pasos a seguir para el cumplimiento de sus obligaciones, el 30% de los contribuyentes no realizan el pago puntual de sus obligaciones, por lo cual se debe fomentar el uso de tecnología para facilitar la gestión financiera y tributaria. Herramientas como software de contabilidad en línea pueden simplificar los procesos y reducir errores en los registros contables, además de informar a las microempresas sobre los beneficios fiscales disponibles para ellas. Muchas jurisdicciones ofrecen exenciones o reducciones fiscales específicas para empresas más pequeñas, y es importante que los propietarios estén al tanto de estas oportunidades.

Moreira (2018) realizó la tesis “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa”, tuvo como objetivo determinar la incidencia entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones, con respecto a la metodología aplicada, descriptiva, correlacional, no experimental, cuantitativo, población 120 comerciantes, muestra 70 comerciantes, resultados los hallazgos: el 44,59% no tienen conocimiento sobre la terminología, 31,43% no tienen familiaridad, solo el 22,86% busco asesoramiento en tributación, la investigación de esta naturaleza aporta perspectivas valiosas al ámbito del cumplimiento fiscal. Ayuda a los formuladores de políticas, las autoridades fiscales y los investigadores a comprender los factores intrincados que influyen en las decisiones individuales de adherirse a las regulaciones fiscales. Subraya la importancia de adoptar un

enfoque integral que considere tanto los rasgos individuales como las influencias externas al diseñar estrategias efectivas para el cumplimiento fiscal. Algunos consideran que los impuestos son un beneficio para la sociedad, mientras que otros los perciben como una carga para sus presupuestos. Los gobiernos y los políticos enfrentan una tarea difícil al tratar de lograr un equilibrio entre estos dos grupos.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Cultura tributaria.

2.2.1.1. Definición de Cultura Tributaria.

García (2019) abarca el conjunto de conocimientos, valores, actitudes y prácticas que los individuos y grupos sociales tienen respecto al sistema tributario y al cumplimiento de las obligaciones fiscales. Se refiere a la comprensión y conciencia que la sociedad.

Amasifuen (2015) La cultura tributaria comprende las creencias, valores y comportamientos de los contribuyentes frente al pago de impuestos y el sistema tributario en general. Se refiere al conjunto de percepciones y actitudes que guían la relación entre los ciudadanos y el Estado en términos fiscales. Esta cultura se construye a partir de experiencias históricas, contextos socioeconómicos y políticos, y valores éticos.

Cárdenas (2012) la conciencia y comprensión que tienen los ciudadanos acerca de la importancia. Esta cultura es fundamental para el buen funcionamiento de un sistema tributario y para el desarrollo económico. Una cultura tributaria sólida promueve el cumplimiento voluntario y contribuye al financiamiento de servicios públicos esenciales, mientras que una cultura débil puede llevar a prácticas evasivas y erosionar la confianza en las instituciones estatales.

Zea (2011) son necesarios para financiar el gasto público en áreas como educación, salud, infraestructura, seguridad, entre otras. Una cultura tributaria sólida.

Roca (2011) Fortalece la transparencia en el manejo de los recursos públicos y promueve la rendición de cuentas por parte de las autoridades fiscales. Los ciudadanos conscientes de su responsabilidad tributaria están más dispuestos a exigir transparencia en el uso de los fondos recaudados y a participar activamente en la fiscalización de las políticas públicas.

2.2.1.2. Teoría de la cultura tributaria.

Cárdenas (2012) grupos sociales hacia el sistema tributario. Se centra en comprender cómo se forman y se transmiten las percepciones relacionadas con los impuestos, influenciadas por factores históricos, económicos, políticos y culturales. Esta teoría considera que la cultura tributaria es un fenómeno multidimensional que abarca conocimientos, valores y prácticas compartidas que guían la conducta de los contribuyentes y su relación con el Estado en materia fiscal. Proporciona un marco analítico para estudiar cómo las experiencias pasadas, la educación cívica y las interacciones sociales moldean las actitudes hacia el pago de impuestos y la legitimidad del sistema fiscal. La teoría de la cultura tributaria busca explicar por qué algunos países tienen altos niveles de cumplimiento fiscal voluntario, mientras que otros enfrentan altos índices de evasión. Se considera fundamental para diseñar políticas públicas efectivas que promuevan el cumplimiento fiscal y fortalezcan la recaudación de impuestos.

Zea (2011) La teoría de la cultura tributaria es fundamental para comprender por qué algunos países tienen altos niveles de cumplimiento fiscal y confianza en las instituciones tributarias, mientras que otros enfrentan desafíos de evasión y desconfianza. Proporciona un marco conceptual para diseñar estrategias de comunicación y políticas públicas que promuevan el cumplimiento voluntario y fortalezcan la recaudación de impuestos.

Valero et al. (2009) La teoría de la cultura tributaria es un campo interdisciplinario que estudia las percepciones, actitudes y prácticas de los individuos y grupos sociales en relación con el sistema fiscal. Se centra en comprender cómo se forma y se transmite la cultura fiscal

en una sociedad, influenciada por factores históricos, económicos, políticos y culturales. Esta teoría explora cómo las interacciones sociales, la educación cívica y las experiencias individuales contribuyen a la construcción de creencias y comportamientos

Mogollón (2014) La teoría de la cultura tributaria es un enfoque analítico que estudia las creencias, valores y comportamientos de los individuos y grupos sociales hacia el sistema tributario. Se centra en entender cómo se desarrollan y se transmiten las percepciones relacionadas con los impuestos, influenciadas por factores sociales, económicos e históricos. Esta teoría considera que la cultura tributaria es un fenómeno complejo que abarca conocimientos, actitudes y prácticas compartidas que guían la relación entre los ciudadanos y el Estado en materia fiscal.

Analiza cómo proporciona un marco teórico para comprender las diferencias en el comportamiento fiscal entre países y para desarrollar estrategias efectivas de recaudación de impuestos.

2.2.2. Conciencia Tributaria.

Bravo (2011) Es un concepto que abarca tanto el conocimiento de las leyes tributarias como la disposición moral y ética para cumplir con dichas obligaciones. Esta conciencia se forma a través de la educación cívica, la comunicación gubernamental y las interacciones sociales. Implica no solo conocer los impuestos que se deben pagar, sino también entender la importancia del pago de impuestos para el funcionamiento del Estado y la provisión de servicios públicos. Una sólida conciencia tributaria se traduce en un alto nivel de cumplimiento fiscal y en la percepción positiva de la equidad del sistema tributario. Es fundamental para fortalecer la legitimidad y eficacia del sistema fiscal de un país.

Mogollón (2014) La conciencia tributaria es el nivel de comprensión y compromiso de los contribuyentes con sus responsabilidades fiscales. Implica un entendimiento claro de las obligaciones tributarias y una disposición voluntaria para cumplirlas de manera honesta y

oportuna. Esta conciencia se forma a través de la educación, la comunicación y las experiencias sociales que moldean las actitudes hacia el pago de impuestos. Una conciencia tributaria sólida se refleja en altos niveles de cumplimiento fiscal y en la percepción positiva de la importancia del sistema tributario para el bien común.

Valero et al. (2009) Conciencia tributaria se refiere al conocimiento, percepción y actitud de los contribuyentes hacia sus obligaciones fiscales. Es un concepto que abarca la comprensión de las leyes tributarias, la importancia del pago de impuestos y la disposición voluntaria y ética. Esta conciencia se desarrolla a través de la educación, la comunicación y las interacciones sociales que influyen en las actitudes hacia el sistema fiscal. Una conciencia tributaria sólida se refleja en altos niveles de cumplimiento fiscal y en la percepción positiva de la equidad del sistema tributario. Es esencial para fortalecer la legitimidad y eficacia del sistema fiscal de un país y promover una cultura fiscal responsable entre los ciudadanos.

Zea (2011) La conciencia tributaria se refiere al grado de conocimiento, comprensión y compromiso de los contribuyentes con sus obligaciones fiscales. Incluye la conciencia sobre las leyes tributarias, disposición ética para la educación, la comunicación y las experiencias sociales que moldean las actitudes hacia el sistema fiscal. Una sólida conciencia tributaria se traduce en un alto nivel de cumplimiento fiscal y en la percepción positiva de la equidad del sistema tributario. Es fundamental para promover una cultura fiscal responsable y fortalecer la legitimidad del sistema fiscal de un país.

2.2.3. Educación Tributaria.

Díaz y Lindemberg (2015) comprensión y conciencia de los ciudadanos sobre el sistema fiscal de un país. Este proceso busca desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con las obligaciones y derechos tributarios de los individuos y empresas. La educación tributaria abarca temas como los tipos contribuyentes y los beneficios de una participación fiscal responsable.

Mavares (2011) busca desarrollar la conciencia, conocimientos y habilidades necesarias para entender y participar de manera efectiva en el sistema fiscal. Implica la enseñanza de conceptos tributarios básicos, derechos y responsabilidades de los contribuyentes.

Gómez y Macedo (2008) La educación tributaria se refiere al proceso mediante el cual se promueve la comprensión y conciencia de los individuos sobre el sistema fiscal de un país. Este proceso abarca la enseñanza de conceptos tributarios básicos, derechos y responsabilidades de los contribuyentes.

2.2.4. Orientación Tributaria.

Pérez y Merino (2012) La orientación tributaria se refiere al proceso de proporcionar asesoramiento y guía especializada a individuos y empresas en relación con sus obligaciones fiscales y estrategias de cumplimiento. Este tipo de orientación se centra en educar a los contribuyentes sobre aspectos clave del sistema tributario, incluidos los tipos de impuestos, las reglas y regulaciones aplicables, así como las mejores prácticas.

Mavares (2011) La orientación tributaria es un servicio que busca proporcionar información, asesoramiento y apoyo a este servicio no solo implica informar sobre las normativas fiscales vigentes, sino también ofrecer estrategias y recomendaciones personalizadas para optimizar la carga impositiva y evitar problemas con las autoridades tributarias.

2.2.5. Obligaciones tributarias.

En mención a Robles (2008) Estas obligaciones incluyen presentar declaraciones de impuestos precisas y a tiempo, pagar impuestos de manera adecuada y mantener registros contables precisos para respaldar la información fiscal.

Giraldo (2011) presentar declaraciones de impuestos completas y precisas, mantener registros financieros adecuados y cumplir con otras disposiciones fiscales aplicables. moldean las actitudes individuales hacia la tributación y el efecto que estas actitudes tienen sobre la

actividad económica y la formulación de políticas públicas. Desarrollar métodos de comunicación efectivos y construir una cultura más armoniosa de pago de impuestos requiere comprender las razones por las cuales algunas personas perciben los impuestos como una contribución al progreso mientras que otros los ven como un obstáculo para el crecimiento. Para crear estrategias de comunicación efectivas y fomentar una cultura más pacífica de pago de impuestos, este conocimiento es esencial.

Al proporcionar una exploración profunda de los factores que contribuyen a percepciones fiscales divergentes, la investigación tiene como objetivo contribuir a la literatura existente sobre tributación, economía y política pública. Además, los hallazgos de este estudio pueden ofrecer ideas valiosas a los encargados de formular políticas y funcionarios gubernamentales que buscan mejorar las tasas de cumplimiento fiscal y cultivar una cultura positiva de pago de impuestos. Comprender cómo la percepción fiscal influye en el comportamiento económico y la legitimidad gubernamental es fundamental para promover un desarrollo equitativo y una gobernanza efectiva en una era caracterizada por la volatilidad económica y la necesidad de generación sostenible de ingresos.

Según el código tributario (2015) en su artículo 20, menciona que existe dos tipos

2.2.5.1. Obligaciones formales.

- Registro tributario: La mayoría de los contribuyentes deben registrarse ante la autoridad tributaria correspondiente. Esto implica proporcionar información básica sobre la identidad y la actividad económica.
- Las declaraciones de impuestos pueden ser mensuales, trimestrales o anuales, dependiendo del régimen tributario y del tipo de impuesto, respalden los datos presentados en sus declaraciones de impuestos. Estos registros pueden incluir facturas, recibos, estados financieros, libros contables y otra documentación relacionada.

- **Inscripción y actualización de datos:** Los contribuyentes deben inscribirse ante la autoridad tributaria correspondiente y proporcionar información precisa y actualizada sobre su identidad, actividad económica, domicilio fiscal, entre otros datos relevantes.
- **Emisión de facturas y comprobantes de pago:** En muchos países, los contribuyentes, operaciones comerciales que realicen. Estos documentos deben contener información detallada sobre la transacción, como el monto, los impuestos aplicables y los datos del emisor y receptor.
- **Presentación de declaraciones:** Los contribuyentes deben presentar declaraciones de impuestos periódicas, como declaraciones impuestos aplicables.

2.2.5.2. Obligaciones sustanciales.

- **Determinación de la base imponible:** Los contribuyentes deben determinar correctamente la base imponible, que es la cantidad sobre la cual se calcula el impuesto. Esto implica identificar y cuantificar los ingresos, deducciones, exenciones u otros elementos que influyan en la base imponible según las reglas fiscales aplicables.
- **Clasificación de los ingresos y gastos:** Los contribuyentes deben clasificar adecuadamente los ingresos y gastos en categorías específicas según la legislación tributaria. Esto puede incluir ingresos por salarios, intereses, dividendos, alquileres, ganancias de capital, entre otros, así como gastos deducibles relacionados con la actividad económica.
- **Aplicación de tasas impositivas:** Los contribuyentes deben aplicar las tasas impositivas adecuadas fijas, escalonadas o progresivas, y pueden variar según el tipo de ingreso o actividad económica.

- Cálculo y pago de impuestos especiales: Además de los impuestos sobre la renta o el valor agregado, pueden existir impuestos especiales sobre ciertos productos o actividades, como impuestos al consumo de alcohol, tabaco, combustibles, entre otros. Los contribuyentes deben calcular y pagar estos impuestos adicionales según las normas establecidas.
- Por su parte Yman & Ynfante (2016) mencionaron los pagos pueden realizarse mensual, trimestral o anualmente, según corresponda.
- Cooperación con la autoridad fiscal: Los contribuyentes deben cooperar con la autoridad fiscal, proporcionando información adicional o respondiendo a solicitudes de auditoría o verificación.

2.3. Definición de Términos Básicos

- Acreedor tributario: poder obtener información y las contribuciones de parte de las personas que tienen que realizar el pago de manera periódica por sus operaciones. (Vallejo, 2017).
- Código tributario: Se encuentra conformado por el conjunto de leyes, normativas y jurisprudencia, mediante las cuales se regula la manera como desarrollar las actividades de control, para ello es necesario que el personal se encuentre capacitado. (Yaguas, 2018).
- Capacidad Contributiva: Se encuentra en base al nivel de ingresos que tiene una persona, mediante las cuales pueda gestionar de manera eficiente todos los controles y procesos, así como evitar tener multas o sanciones. (Aguilar, 2018).
- Deudor Tributario: Es la persona o ente que tiene un incumplimiento con el estado, por lo cual puede ser susceptible de tener multas y sanciones, para ello es indispensable que el personal se maneje dentro de los parámetros de la ley. (Huamani, 2018).

- **Impuesto:** Son las obligaciones que tiene toda persona o ente que realizar operaciones en el país, todas las personas que realizar cualquier tipo de transacción tienen que realizar los pagos respectivos y contribuir con el estado. (Basauri, 2018).
- **Norma tributaria:** Son las facultades y reglamentos que se generan de parte del estado para fomentar el cumplimiento de las obligaciones de parte de todos los ciudadanos que se encuentran en el país. (SUNAT, 2018).
- **Conciencia tributaria:** Es la motivación interna que tiene una persona para el cumplimiento de sus tributos en beneficio del estado, mediante la cual se puede implementar mejoras para toda la población. (Valdivia, 2019).
- **Educación tributaria:** Son las acciones que desarrolla un ente para difundir y concientizar a la población para realizar cumplir con sus tributos, donde todas las personas puedan conocer su importancia. (Gómez y Macedo, 2018).
- **Orientación tributaria:** Son las acciones que desarrolla el estado, para información a la población sobre los procedimientos para cumplir con los deberes en base a la actividad económica que desarrolla. (García, 2019).
- **Obligaciones:** personas que realizan actividades económicas dentro de un país, para que el estado pueda realizar obras en beneficio de la población. (SUNAT, 2018).
- **Programación tributaria:** Son las acciones que realiza el estado mediante la SUNAT, para realizar el proceso de planificación, organización y cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes de manera periódica en función de las actividades económicas. (SUNAT, 2018).
- **Sanciones Tributarias:** La SUNAT es el encargado de realizar el proceso de sanción a todos, en base al régimen de gradualidad previamente validado. (SUNAT, 2018).

- **Fiscalización tributaria:** Es la facultad que tiene la SUNAT con la finalidad de realizar el control y seguimiento de las operaciones mensuales de manera integral, todas las personas cumplan con el estado según lo solicitado. (SUNAT, 2018).
- **NRUS:** mediante su aplicación las personas naturales pueden desarrollar sus actividades emitiendo comprobantes de venta para sus operaciones. Los niveles de ingresos pueden ser hasta un máximo de S/ 8,000 soles por mes, sino tendrías que pasar al siguiente. (SUNAT, 2018)
- **Régimen Especial del Impuesto a la renta:** mediante su ejecución las personas naturales o jurídicas pueden desarrollar sus operaciones, dentro tienen como obligación poder llevar el libro de ventas y compras. (SUNAT, 2018)
- **Régimen MYPE:** se encuentran con un ingreso neto de hasta 1700 UIT.
- **Régimen General:** se encuentran las empresas que tienen ingresos mayores a los 1700 UIT, además que tienen que realizan el manejo de todas las operaciones, mediante la aplicación de los libros contables. (SUNAT, 2018)

Las empresas que cumplen con sus obligaciones fiscales tienden a ser vistas como más confiables y éticas por parte de clientes, inversores y otras partes interesadas.

Estabilidad Financiera: El cumplimiento tributario adecuado contribuye a la estabilidad financiera de la empresa al evitar costos imprevistos asociados con sanciones y multas fiscales. Esto ayuda a mantener la previsibilidad y solidez financiera de la organización.

Gestión Eficaz de Riesgos: Cumplir con las obligaciones tributarias implica una gestión adecuada de los riesgos fiscales. Las empresas que cumplen con las normativas fiscales pueden anticipar y mitigar riesgos relacionados con auditorías fiscales, litigios y otros problemas legales.

Fomento de Relaciones con Autoridades Fiscales: El cumplimiento tributario adecuado puede promover relaciones positivas y de confianza con las autoridades fiscales. Esto facilita la comunicación y colaboración con las autoridades, lo que puede ser beneficioso en situaciones como solicitudes de ajustes fiscales o aclaraciones.

Cumplimiento Voluntario: En una cultura tributaria desarrollada, los contribuyentes pagan sus impuestos de manera voluntaria y oportuna, sin necesidad de una aplicación coercitiva significativa por parte de las autoridades fiscales.

Transparencia y Confianza: Una cultura tributaria fuerte se caracteriza por la transparencia en el sistema fiscal y la confianza mutua entre los contribuyentes y las autoridades fiscales. Los contribuyentes confían en que sus impuestos se utilizan de manera eficiente y para el bien común.

Puntualidad y Regularidad: El cumplimiento tributario implica pagar los impuestos adeudados en los plazos establecidos por la ley. Los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones pagan sus impuestos de manera oportuna y regular, evitando penalizaciones y sanciones.

Cooperación y Colaboración: Los contribuyentes cumplidores están dispuestos a cooperar con las autoridades fiscales proporcionando la información necesaria y respondiendo a las solicitudes de manera adecuada y oportuna.

Conformidad con la Legislación: Cumplir con las obligaciones tributarias implica adherirse a las leyes fiscales y normativas establecidas por el gobierno. Los contribuyentes que cumplen están familiarizados con las leyes fiscales y se esfuerzan por cumplir con ellas.

Capítulo III: Hipótesis y Variables

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general

La cultura tributaria tiene una relación directa y significativa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023.

3.1.2. Hipótesis específicas

- La conciencia tributaria tiene una relación directa y significativa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023.
- La educación tributaria tiene una relación directa y significativa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023.
- La orientación tributaria tiene una relación directa y significativa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023.

3.2. Identificación de las Variables

3.2.1. Variable Principal – Cultura Tributaria.

Según Huamani (2018) todos los procesos que se desarrollan dentro del ámbito normal de un sector de la población, los cuales deben tener presente que todos los sectores económicos tienen que desarrollar y manifestar sus procesos de manera eficiente para el bienestar de todos y beneficio del estado.

Dimensiones

- Conciencia tributaria
- Educación tributaria
- Orientación tributaria

Indicadores

- Cumplimiento de sus obligaciones
- Motivación para el cumplimiento de sus obligaciones
- Beneficios del cumplimiento de obligaciones
- Cumplimiento de la declaración
- Programas educativos
- Conciencia y moral tributaria
- Cronograma tributario
- Derechos y obligaciones
- Canales de atención
- Asistencia tributaria
- Charlas presenciales y/o virtuales
- Canales de información

Variable Secundaria - Obligaciones tributarias

Según Carrasco (2018) Todas las personas que realizan actividades en el país deben tener presente que tiene que realizar el pago por sus obligaciones al estado, mediante su aplicación se tienen que implementar diversos tipos de acciones para la mejora de los procesos y la formalidad.

Dimensiones

- Obligaciones formales
- Obligaciones sustanciales

Indicadores

- Registro tributario
- Declaración de impuestos
- Mantenimiento de registros contables

- Inscripción y actualización de datos
- Emisión de facturas y comprobantes de pago
- Presentación de declaraciones
- Determinación de la base imponible
- Clasificación de los ingresos y gastos
- Aplicación de tasas impositivas
- Cálculo y pago de impuestos especiales
- Pago de impuestos
- Cooperación con la autoridad fiscal

			Orientación tributaria	Asistencia tributaria Charlas presenciales y/o virtuales	
Obligaciones Tributarias	Cárdenas (2020) El refiere al deber que tienen los contribuyentes de cumplir con todas las responsabilidades fiscales impuestas por la legislación tributaria de su país.	Con la finalidad de evaluar el cumplimiento de obligaciones se elaboró un cuestionario en base a las dimensiones conciencia tributaria, educación tributaria y orientación tributaria.	Obligaciones formales	Registro tributario Declaración de impuestos Libros y Registros contables Emisión de comprobantes de pago	Escala ordinal tipo Likert: 1 (Nunca) 2 (Casi nunca) 3 (A veces) 4 (Casi siempre) 5 (Siempre)
			Obligaciones sustanciales	Determinación de la base imponible Clasificación de los ingresos y gastos Aplicación de tasas impositivas Pago de impuestos especiales Pago de impuestos Cooperación con la autoridad fiscal	

Capítulo IV: Metodología

4.1. Enfoque de investigación

Supo (2020) indica cuantitativo se fundamenta cuando se busca como alternativa la determinación numérica de la misma; por su parte Hernández et al, (2018) indican que el enfoque cuantitativo tiene como característica pasar de la parte deductiva y lógica para formular una o más preguntas para su posterior comprobación, por lo que la investigación tuvo un enfoque cuantitativo.

4.2. Tipo de investigación

Según Hernández et al. (2018) el tipo de investigación aplicada se fundamenta en las observaciones de un problema y el planteamiento de una alternativa para la solución del problema en mención, porque no se realizó ninguna manipulación de las variables y se busca solucionar el problema de la cultura tributaria de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho.

4.3. Nivel de la investigación

La investigación fue descriptiva, según Supo (2020) indica los estudios de nivel descriptivos tienen como finalidad conocer las características del problema observado, mediante la cual puede brindarse alternativas de solución (p.34), por su parte Hernández et al. (2018) indican soluciones al problema o los problemas observados

Según Hernández et al. (2018) indican que las investigaciones de nivel correlacional, el investigador realiza la medición de dos variables, para Cabrera (2020) las investigaciones de nivel correlacional tienen como finalidad el desarrollo de la evaluación de dos variables, mediante las cuales se genera una solución a una problemática observada, por lo anteriormente mencionado utilizaremos el nivel descriptivo - correlacional.

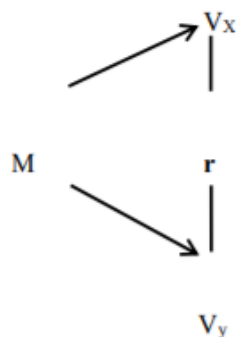
4.4. Métodos de investigación

Deductivo, según Cabrera (2018) los métodos deductivos nacen de lo general hacia lo particular, con la finalidad de comprender el problema.

En cuanto al método específico, en la investigación fue analítico, según Supo (2020) los métodos analíticos, tienen como finalidad establecer la división del problema en mención en sus partes con el objetivo de hacer más viable su estudio

4.5. Diseño de investigación

Según Hernández et al.; (2018) los estudios correlacionales tienen como finalidad poder conocer el nivel de relación que tienen entre las variables; en cuanto al enfoque fue de tipo cuantitativo, según Cabrera (2020) el diseño no experimental, se suscita cuando n la observación del fenómeno o evento que se desea investigar, transversal, Según Hernández y Mendoza (2018) los estudios transversales se realizan en un solo momento, la investigación el diseño correlacional, transversal y no experimental.



M= Muestra

Vx: Cultura Tributaria

Vy: Obligaciones Tributarias

R: Relación entre variables

4.6. Población y Muestra

4.6.1. Población

Según el último reporte de SUNAT (2020) señalo, que las empresas de turismo en Huamanga – Ayacucho constituidas y que cumplen con sus obligaciones de manera formal son 95.

4.6.2. Muestra

4.6.2.1. Unidad de análisis

Empresas de Turismo Huamanga - Ayacucho

4.6.2.2.. Tamaño de la muestra

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Dónde:

N = Total de la población

Z α = 1.96

p = 5% debe ser 0.50

q = 1 – p (en este caso 1-0.50 = 0.50) entonces quedaría así

d = 5%.

$$n = \frac{95 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.05^2 * (95 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

La muestra estuvo conformada por 76 empresas de turismo.

4.6.2.3. Selección de la muestra

Según Supo (2020) es un proceso mediante el cual se recolecta información sobre la muestra previamente seleccionada, los cuales tienen que ser representativos de la población y tener la misma posibilidad de ser seleccionados.

4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.7.1. Técnicas.

Según Hernández y Mendoza (2018) En el contexto de la investigación, una encuesta es una herramienta utilizada para recopilar datos e información de un grupo de individuos con el fin de obtener una visión general o una representación de las opiniones, actitudes, características o comportamientos de la población objetivo.

4.7.2. Instrumentos.

4.7.2.1. Diseño.

4.7.2.1.1. Instrumento para medir la variable Cultura Tributaria

El instrumento que se utilizó en la encuesta de las empresas de turismo de Huamanga Ayacucho sobre *Cultura Tributaria* fue el cuestionario, el cual fue previamente validado por tres (3) especialistas en el área Contable y Tributaria.

Este instrumento se encuentra conformado por 12 ítems, distribuido en tres dimensiones *Conciencia tributaria* (4 ítems), *Educación tributaria* (4 ítems) y *Orientación tributaria* (4 ítems)

Para la calificación de las respuestas se empleó la escala de Likert, con respecto a la categorización de la variable fue en base:

- Nunca (1)
- Casi nunca (2)
- A veces (3)
- Casi siempre (4)
- Siempre (5)

4.7.2.1.2. Instrumento para medir la variable obligaciones tributarias

El instrumento que se utilizó en la encuesta de las empresas de turismo de Huamanga Ayacucho sobre Cumplimiento de Obligaciones fue el cuestionario, el cual fue previamente validado por tres (3) especialistas en el área Contable y Tributaria.

Este instrumento se encuentra conformado por 12 ítems, distribuido en dos dimensiones obligaciones formales (6 ítems), obligaciones sustanciales (6 ítems).

Para la calificación de las respuestas se empleó la escala de Likert, con respecto a la categorización de la variable fue en base:

- Nunca (1)
- Casi nunca (2)
- A veces (3)
- Casi siempre (4)
- Siempre (5)

4.7.2.2. Confiabilidad

Según Hernández et al., (2018) en las investigaciones cuantitativas es usual que se realice mediante la aplicación de alfa de Cronbach. Para lo cual se utilizó el software estadístico SPSS Versión 28.

Tabla 2

Prueba de fiabilidad de la variable cultura tributaria

Alfa de Cronbach	N de elementos
.859	12

Interpretación:

Se obtuvo un valor de ,859 confianza.

Tabla 3

Prueba de fiabilidad de la variable cumplimiento de obligaciones

Alfa de Cronbach	N de elementos
.897	12

Interpretación:

Se obtuvo un valor de ,897 confianza.

4.7.2.3. Validez

Según Supo (2020) la técnica más utilizada dentro de las investigaciones es la encuesta y con respecto al instrumento el más usual es el cuestionario. En la investigación se utilizó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario. La cual fue validada por tres (3) especialistas del área contable.

Tabla 4

Valorización de instrumentos por juicio de expertos

Apellidos y nombres del informante	Código del Instrumento	Opinión de aplicabilidad	Promedio de valoración (%)
Dr. CPC Emma Gladis Tufiño Blas	CT-CO	Es aplicable	90%
Mg. CPC Alarcón Eche Carlos	CT-CO	Es aplicable	90%
Mg. CPC Becar Mendoza Julio	CT-CO	Es aplicable	90%

En base a la aplicación de los instrumentos a las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho.

Capítulo V: Resultados

5.1. Descripción del trabajo de campo

El trabajo de campo para la recolección de información fue ejecutado por mi persona a las empresas de turismo de Huamanga Ayacucho, a los cuales se les aplicó el cuestionario por cada una de las variables, las cuales fueron validadas previamente, los datos obtenidos fueron procesados en Microsoft Excel 2019, tabulados y codificados mediante la aplicación del SPSS Versión 28, cálculo de la confiabilidad de los datos alfa de Cronbach. Los días de la aplicación fueron jueves 3 y viernes 4 de agosto desde las 10:00 AM hasta las 13:00 PM, se informó a cada uno de los encuestados para que participen de manera activa y no se presente ningún tipo de inconveniente.

Tabla 5

Datos Agrupados por sexo

		f°	%	% valido	% acumulado
Valido	Masculino	49	64.5	64.5	64.5
	Femenino	27	35.5	35.5	100.0
	Total	76	100	100	

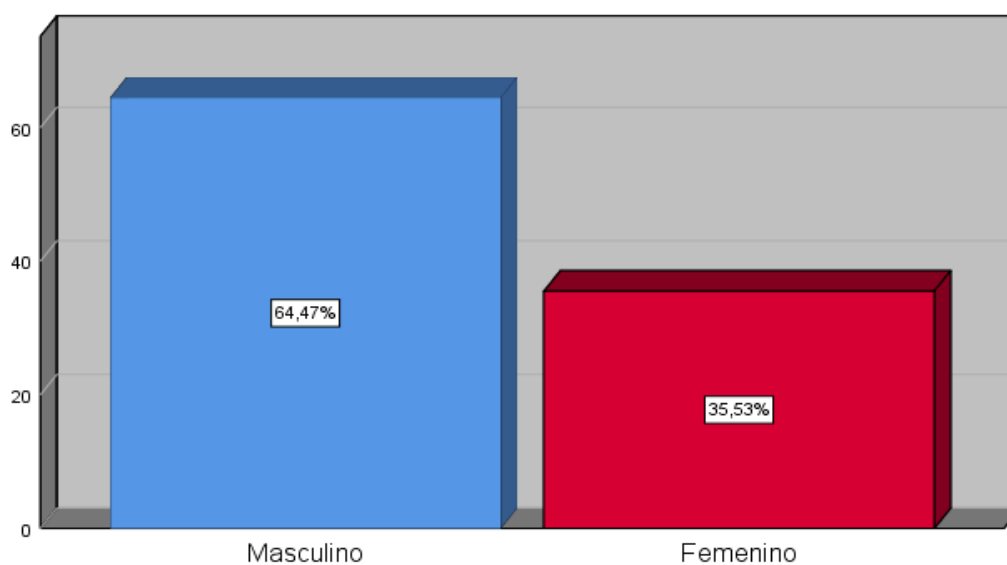


Figura 1. Datos agrupados por sexo

Interpretación

Del 100% de encuestados, cuarenta y nueve (49) empresarios son del sexo masculino lo que representa el 64.5% y veintisiete (27) empresarios representan el 35.5% son del sexo femenino, en base a lo cual podemos determinar que los hombres son la mayoría.

Tabla 6

Datos Agrupados por edad

		f°	%	% valido	% acumulado
Valido	18 - 30	7	9.2	9.2	9.2
	31 - 43	17	22.4	22.4	31.6
	44 - 56	36	47.4	47.4	78.9
	57 a mas	16	21.1	21.1	100.0
	Total	76	100	100	

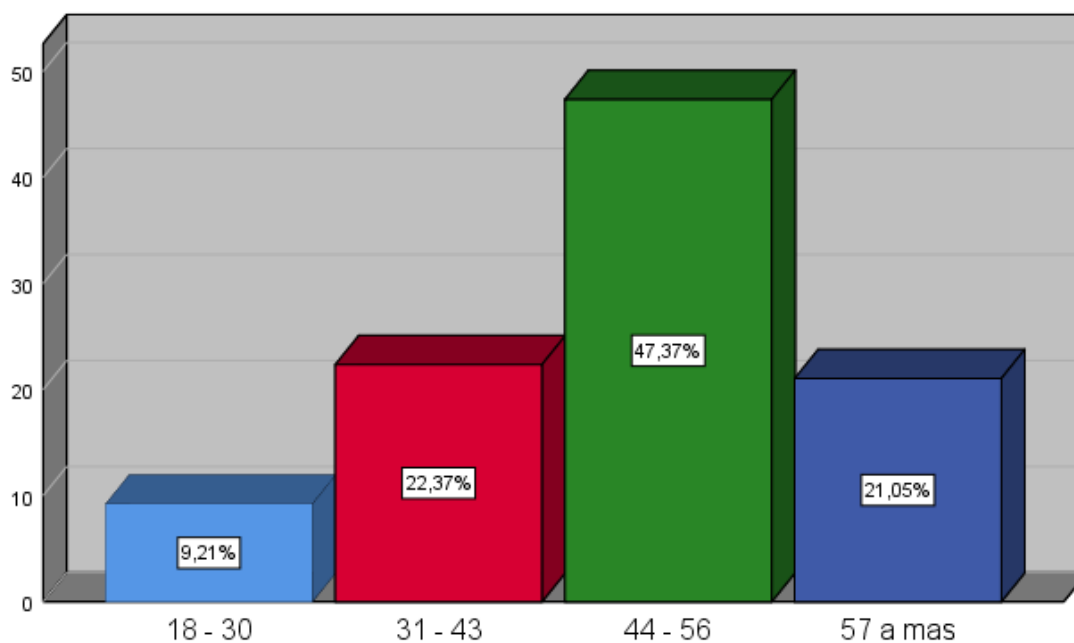


Figura 2. Datos Agrupados por edad

Interpretación

Del 100% de encuestados, siete (7) empresarios se encuentran en el rango de edad de 18 a 30 años, que representa el 9.2%; diez y siete (17) empresarios se encuentran en el rango de edad de 31 a 43 años, lo que representa el 22.4%; treinta y seis (36) empresarios se

encuentran en el rango de edad de 44 a 56 años, lo que representa el 47.4% y dieciséis (16) empresarios se encuentran en el rango de edad de 57 a más años, lo que representa el 21.1%. en base a lo cual podemos determinar que existe una mayor proporción de empresarios entre las edades de 44 a 56 años.

Tabla 7

Datos agrupados estado de civil

		f°	%	% valido	% acumulado
Valido	Soltero	13	17.1	17.1	17.1
	Conviviente	40	52.6	52.6	69.7
	Casado	11	14.5	14.5	84.2
	Viudo	12	15.8	15.8	100.0
	Total	76	100	100	

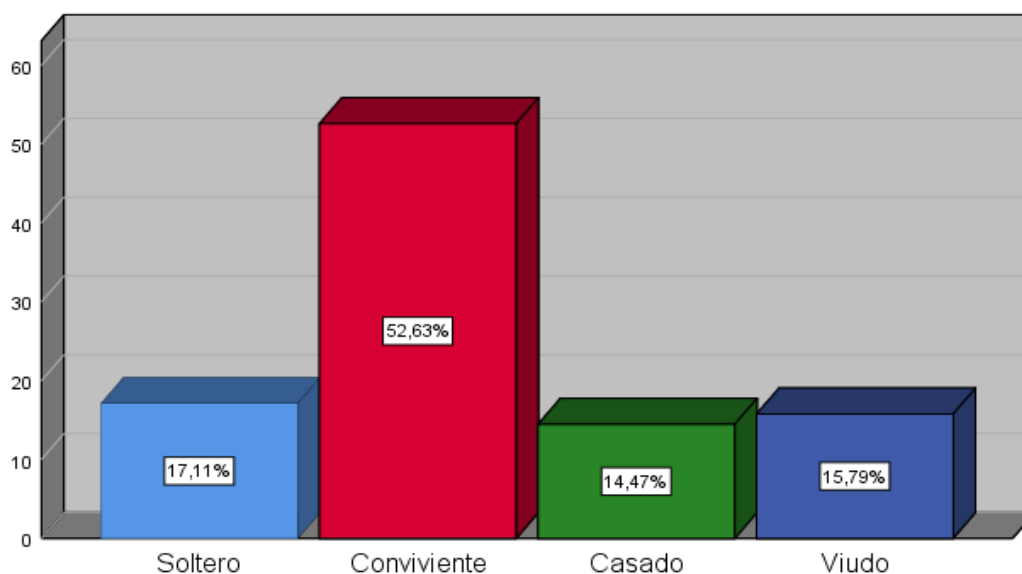


Figura 3. Datos agrupados estado de civil

Interpretación

Del 100% de encuestados, trece (13) empresarios tiene estado civil soltero lo que representa el 17.1%; cuarenta (40) empresarios son convivientes que presenta el 52.6%, once (11) empresarios son casados que representa el 14.5%; doce (12) empresarios son viudos que

representa el 15.8% En base a lo cual podemos concluir que los empresarios de turismo el mayor porcentaje son convivientes.

5.2. Presentación de resultados

Se presentan los resultados en función de las preguntas de investigación

Tabla 8

Análisis de la variable: Cultura Tributaria

		f°	%	% valido	% acumulado
Valido	Malo	17	22.4	22.4	22.4
	Medio	43	56.6	56.6	78.9
	Alto	16	21.1	21.1	100.0
	Total	76	100	100	

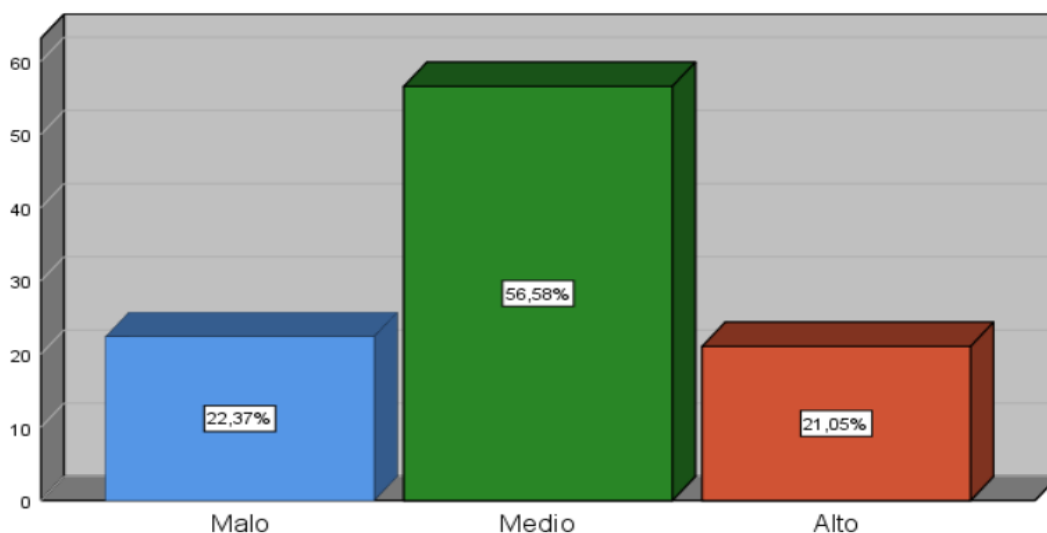


Figura 4. Cultura Tributaria

Interpretación

Se advirtió que del 100% de los empresarios encuestados el 22.4% tienen un nivel bajo, 56.6% un nivel medio y nivel alto 21.1%; se concluye que la mayor proporción de encuestados se encuentran en el nivel medio sobre la cultura tributaria.

Estos resultados se obtuvieron en base al cuestionario formulado a los empresarios de Turismo de Huamanga, los cuales estuvieron en base a las dimensiones de conciencia, educación y cultura tributaria.

Tabla 9

Conciencia tributaria

		f°	%	% valido	% acumulado
Valido	Malo	14	18.4	18.4	18.4
	Medio	54	71.1	71.1	89.5
	Alto	8	10.5	10.5	100.0
	Total	76	100	100	

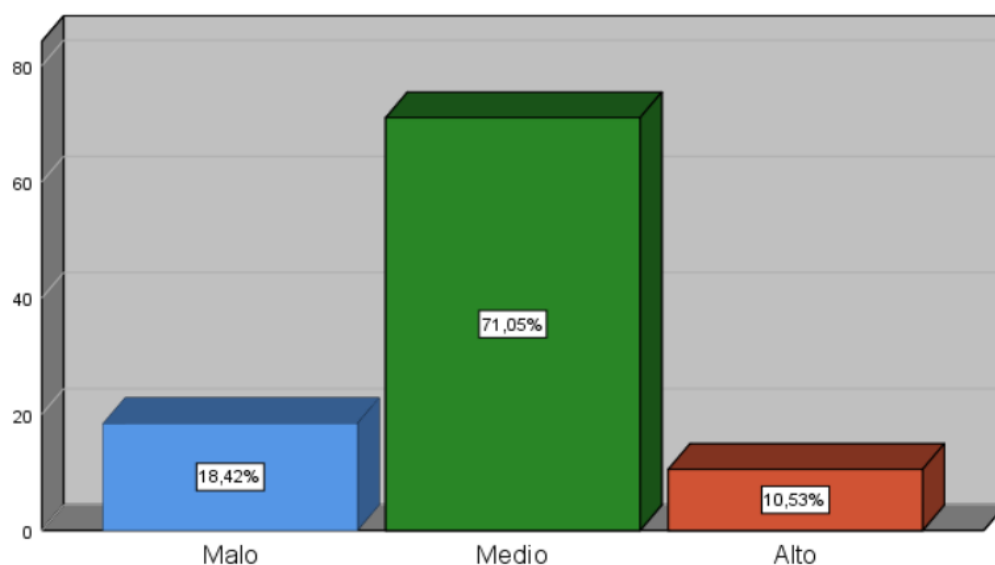


Figura 5. Conciencia tributaria

Interpretación

Del análisis de datos se advirtió que del 100% de los empresarios encuestados el 18.4% tiene un nivel bajo de conciencia tributaria, 71.1% nivel medio y nivel alto 10.5%, lo cual nos indica que existe una preponderancia del nivel medio; se concluye que la mayor proporción de encuestados se encuentran en el nivel medio sobre la conciencia tributaria.

Estos resultados se obtuvieron en base al cuestionario formulado a los empresarios de Turismo de Huamanga, con la finalidad de conocer el nivel de conciencia tributaria en base al cumplimiento de sus obligaciones, motivación, beneficios y el cumplimiento de la declaración.

Tabla 10

Educación tributaria

		f°	%	% valido	% acumulado
Valido	Malo	16	21.1	21.1	21.1
	Medio	48	63.2	63.2	84.2
	Alto	12	15.8	15.8	100.0
	Total	76	100	100	

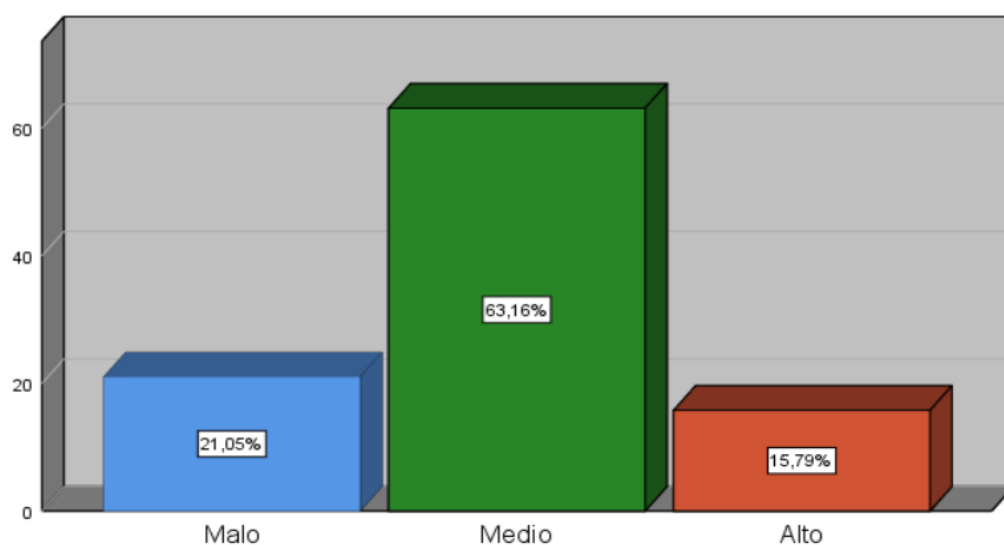


Figura 6. Educación tributaria

Interpretación

Del análisis de datos se advirtió que del 100% de los empresarios encuestados el 21.1% indicaron un nivel bajo, 63.2% nivel medio y nivel alto 15.8%, lo cual nos indica que existe una preponderancia del nivel medio.

Estos resultados se obtuvieron en base al cuestionario formulado a los empresarios de Turismo de Huamanga, con la finalidad desarrollo de programas educativos, conciencia y moral tributaria, cronograma tributario y derechos y obligaciones.

Tabla 11

Orientación tributaria

		f°	%	% valido	% acumulado
Valido	Malo	15	19.7	19.7	19.7
	Medio	47	61.8	61.8	81.6
	Alto	14	18.4	18.4	100.0
	Total	76	100	100	

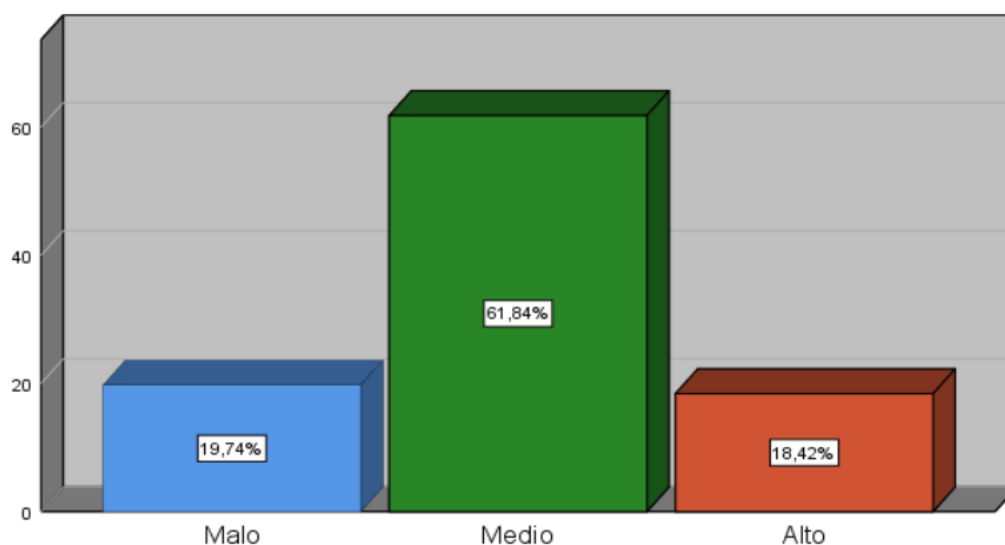


Figura 7. Orientación tributaria

Interpretación

Del análisis de datos se advirtió que del 100% de los empresarios encuestados el 19.7% indicaron que la orientación tributaria tiene un nivel bajo, 61.8% nivel medio y nivel alto 18.4%, lo cual nos indica que existe una preponderancia del nivel medio.

Estos resultados se obtuvieron en base al cuestionario formulado a los empresarios de Turismo de Huamanga, con la finalidad de conocer el nivel de orientación tributaria en base al desarrollo Canales de atención, asistencia tributaria y charlas presenciales y/o virtuales.

Tabla 12

Análisis de la variable: Cumplimiento de Obligaciones

		f°	%	% valido	% acumulado
Valido	Malo	18	23.7	23.7	23.7
	Medio	45	59.2	59.2	82.9
	Alto	13	17.1	17.1	100.0
	Total	76	100	100	

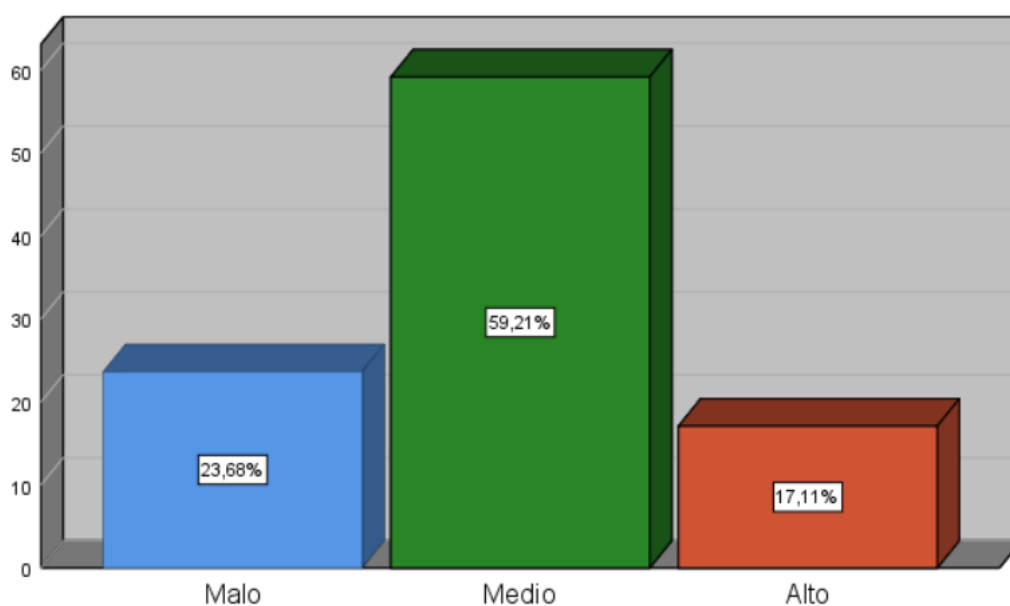


Figura 8. Cumplimiento de Obligaciones

Interpretación

Se advirtió que del 100% de los empresarios encuestados el 23.68% tiene un nivel bajo de cumplimiento de las obligaciones tributarias, 59.21% nivel medio y nivel alto 17.11%, por lo cual se concluye la preponderancia del nivel medio.

Estos resultados se obtuvieron en base al cuestionario formulado a los empresarios de Turismo de Huamanga, los cuales estuvieron en función de las dimensiones de obligaciones formales y sustanciales.

Tabla 13

Obligaciones formales

		f°	%	% valido	% acumulado
Valido	Malo	20	26.3	26.3	26.3
	Medio	44	57.9	57.9	84.2
	Alto	12	15.8	15.8	100.0
	Total	76	100	100	

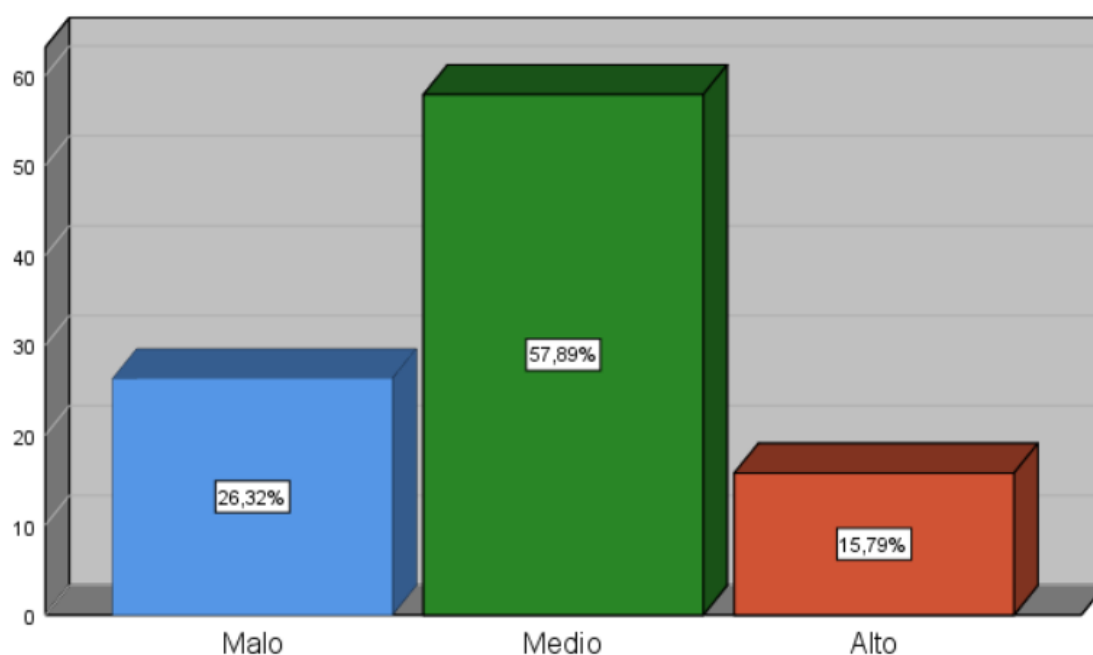


Figura 9. Análisis de la dimensión obligaciones formales

Interpretación

Del análisis de datos se advirtió que del 100% de los empresarios encuestados el 26.32% tiene un nivel bajo para las obligaciones formales, 57.89% nivel medio y nivel alto 15.79%, por lo cual se concluye la preponderancia del nivel medio.

Estos resultados se obtuvieron en base al cuestionario formulado a los empresarios de Turismo de Huamanga, con la finalidad de conocer el nivel de registro tributario, declaración de impuestos, libros y Registros contables y Emisión de comprobantes de pago.

Tabla 14

Obligaciones sustanciales

		f°	%	% valido	% acumulado
Valido	Malo	16	21.1	21.1	21.1
	Medio	48	63.2	63.2	84.2
	Alto	12	15.8	15.8	100.0
	Total	76	100	100	

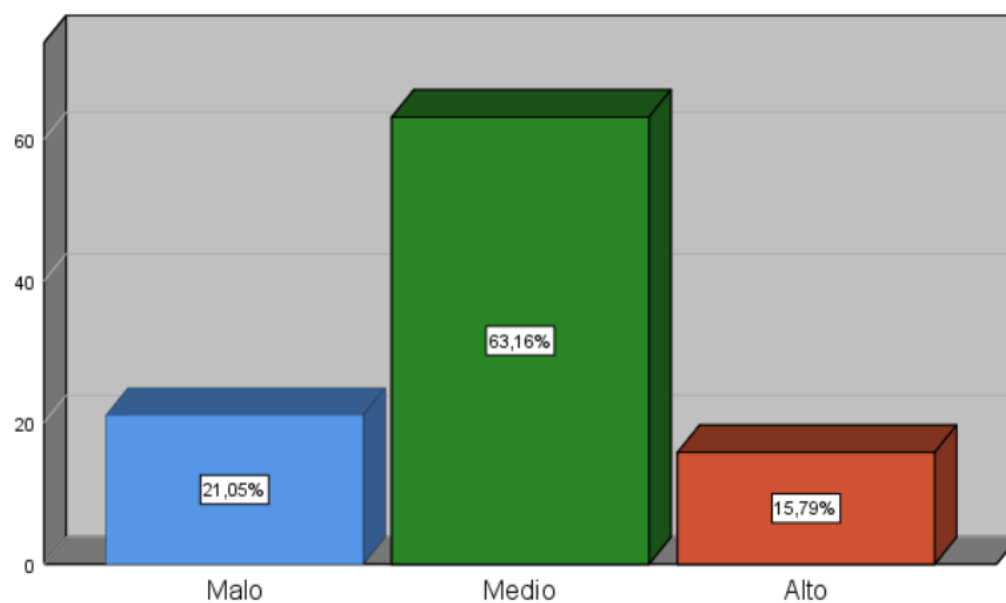


Figura 10. Obligaciones sustanciales

Del análisis de datos se advirtió que del 100% de los empresarios encuestados el 21.05% tiene un nivel bajo para las obligaciones sustanciales, 63.16% nivel medio y nivel alto 15.79%, por lo cual se concluye la preponderancia del nivel medio.

Estos resultados se obtuvieron en base al cuestionario formulado a los empresarios de Turismo de Huamanga, con la finalidad de conocer el nivel de determinación de la base imponible, clasificación de los ingresos y gastos, aplicación de tasas impositivas. pago de impuestos especiales, pago de impuestos y cooperación con la autoridad fiscal.

5.3. Contrastación de resultados

5.3.1. Determinación de la Prueba de Normalidad.

Luego de realizar la aplicación del cuestionario a los usuarios, sobre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias, con la información proporcionada se realizó la evaluación mediante la aplicación de la prueba de normalidad (Kolmogórov-Smirnov) porque la muestra es mayor a cincuenta (50), en base a la siguiente hipótesis:

Ho: los datos provienen de una distribución normal

H1: los datos no provienen de una distribución normal

Significancia $> ,05$; se acepta Ho

Significancia $< ,05$; se rechaza Ho

Tabla 15

Prueba de normalidad (Kolmogórov-Smirnov)

VARIABLES	Estadístico	gl.	Significancia
Cultura tributaria	.0156	12	.000
Obligaciones tributarias	.0163	12	.000

Nota. Resultados obtenidos con el programa SPSS V.28

Se rechaza la Ho y se acepta la H₁; en donde no sigue una distribución normal por lo cual se aplicó la prueba de correlación de Spearman.

5.3.2. Hipótesis General .

H₁: La cultura tributaria tiene una relación directa y significativa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023.

H₀: La cultura tributaria no tiene una relación directa y significativa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023.

Tabla 16

Correlación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias

			Cultura tributaria	Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	.827**
		Sig. (bilateral)		.000
		N	76	76
	Obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	.827**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	
		N	76	76

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Interpretación:

Se observa en la tabla 15 una correlación directa (Rho de Spearman = ,827), con un nivel de significancia logrado (Sig. < 0.05) motivo por el cual, se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 ; por lo que se comprobó que existe una relación directa y significativa entre la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

5.3.3. Hipótesis Específica 1.

H_1 : La conciencia tributaria tiene una relación directa y significativa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023.

H_0 : La conciencia tributaria no tiene una relación directa y significativa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023.

Tabla 17

Correlación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias

			Conciencia tributaria	Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Conciencia tributaria	Coefficiente de correlación	1.000	.823**
		Sig. (bilateral)		.000
		N	76	76
	Obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	.823**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	
		N	76	76

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Interpretación:

Se observa en la tabla 16 una correlación directa de (Rho de Spearman = ,827), con un nivel de significancia logrado (Sig. < 0.05) motivo por el cual, se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 ; por lo que se comprobó que existe una relación directa y significativa entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

5.3.4. Hipótesis Específica 2.

H_2 : La educación tributaria tiene una relación directa y significativa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023.

H_0 : La educación tributaria no tiene una relación directa y significativa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023.

Tabla 18

Correlación entre la educación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias

			Educación tributaria	Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Educación tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	.828**
		Sig. (bilateral)		.000
		N	76	76
	Obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	.828**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	
		N	76	76

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Interpretación:

Se observa en la tabla 17 una correlación directa de (Rho de Spearman = ,828), con un nivel de significancia logrado (Sig. < 0.05) motivo por el cual, se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 ; por lo que se comprobó que existe una relación directa y significativa entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

5.3.5. Hipótesis Específica 3 .

H_3 : La orientación tributaria tiene una relación directa y significativa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023.

H_0 : La orientación tributaria no tiene una relación directa y significativa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023.

Tabla 19

Correlación entre la orientación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias

			Orientación tributaria	Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Orientación tributaria	Coeficiente de	1.000	.831**
		correlación		
		Sig. (bilateral)		.000
		N	76	76
	Obligaciones tributarias	Coeficiente de	.831**	1.000
correlación				
Sig. (bilateral)		.000		
		N	76	76

Interpretación:

Se observa en la tabla 18 una correlación directa de (Rho de Spearman = ,831), con un nivel de significancia logrado (Sig. < 0.05) motivo por el cual, se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 ; por lo que se comprobó que existe una relación directa y significativa entre la orientación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

5.4. Discusión de resultados

Los sistemas fiscales que se alinean con incentivos económicos pueden fomentar la inversión y el espíritu empresarial, promoviendo resultados económicos positivos. En conclusión, el comportamiento de cumplimiento fiscal, la legitimidad gubernamental y las perspectivas internacionales en conjunto dan forma a las percepciones sobre impuestos. La interacción entre factores psicológicos, económicos, culturales y políticos influye en si la tributación se ve como un servicio o una carga. Políticas fiscales efectivas, gobernanza transparente y estrategias de comunicación culturalmente sensibles son vitales para promover percepciones fiscales positivas, mejorar el cumplimiento y fomentar un desarrollo económico sostenible.

Con respecto al objetivo general sobre determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023, en base a la información proporcionada por los encuestados se obtuvo un Rho de Spearman de 0,827, que indica que existe una correlación positiva y alta, resultados que se contrastan con la investigación de Fernández, et al (2020), quienes señalaron que: Los ciudadanos conscientes de su responsabilidad tributaria están dispuestos a cumplir con sus obligaciones de manera correcta y oportuna, evitando prácticas de evasión y elusión fiscal. Se concluye en la actualidad el nivel de cumplimiento tiene un 39.7% de cumplimiento, el 49.2% indica que falta información sobre la manera como desarrollar sus actividades dentro del marco del país.

Por su parte Pinedo (2021) menciona que, una cultura tributaria sólida promueve la participación activa de la ciudadanía en la formulación de políticas fiscales cuando los ciudadanos están bien informados y comprenden la importancia de los impuestos, pueden participar en debates y discusiones sobre las políticas tributarias, expresar sus opiniones y contribuir a la creación de un sistema fiscal más equitativo y eficiente. En este contexto, es importante destacar que la evasión fiscal es un problema significativo, con una tasa del 48% a nivel internacional y del 59% a nivel nacional. Esto se debe a diversas razones, como la falta de compromiso por parte de los contribuyentes, la deficiente calidad de los servicios públicos, tasas impositivas elevadas. Es esencial que el Estado implemente acciones de control, supervisión y auditoría para verificar el cumplimiento de los impuestos, así como llevar a cabo actividades de capacitación empresarial para promover el cumplimiento. Además, se deben aplicar multas y sanciones de manera gradual.

Por otra parte Vallejos (2021), indica: la idea de equidad y justicia fiscal. Los ciudadanos reconocen que todos deben contribuir al sistema tributario de acuerdo con su capacidad económica. Esto implica evitar la evasión y la elusión fiscal, y promover un sistema

tributario progresivo que no genere cargas excesivas para los sectores más vulnerables de la sociedad una aceptación del 47%, la evasión tiene un nivel del 53%, los talleres para sensibilizar a los empresarios son insuficientes, por ello es indispensable que se realicen acciones de control, supervisión y cumplimiento de sus tributos.

Con respecto al objetivo específico uno sobre conocer la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023, en base a la información proporcionada por los encuestados se obtuvo un Rho de Spearman de 0,823, que indica que existe una correlación positiva y alta entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias, en cuanto a la investigación de Zúñiga (2021) señala que: Esto implica proporcionar de manera clara y verificable toda la información que las autoridades fiscales requieran. Los contribuyentes deben mantener registros y documentación apropiada que respalde sus declaraciones y pagos de impuestos; por su parte Jara y Viteri (2019) señalan: dentro de las actividades que desarrollan el nivel de cumplimiento es 38.7%, el nivel de evasión es 65.4% lo cual impide poder desarrollar acciones en beneficio de todos los ciudadanos, cada uno de las personas no toman conciencia sobre la importancia que tiene cumplir con lo mismo, el 48.7% indica que no encuentra ningún tipo de beneficio para cumplir con sus pagos, los talleres de fomento y capacitación no son suficientes para que puedan desarrollarse dentro del marco de la honestidad y ética, Ventocilla (2018) menciona: sería imposible proveer estos servicios básicos que son vitales para el bienestar de la sociedad. se concluye que el 45.6% se encuentran en la informalidad, el 56.7% indican que para poder llevar a la formalidad sus actividades tienen un desconocimiento de los mismos, los talleres de fomento solo llegaron el 13.4% de la población, el 63.7% desconoce la importancia de poder llevar acciones de soporte y acceso al financiamiento y Mejía (2018) el nivel del impacto tributario tiene un nivel alto de 26.5%, y un nivel medio de 21.7% y procedimientos de verificación tiene un nivel alto de 23.7%, y un

nivel medio de 17.2%. Conclusiones las Mypes del municipio de Valera, existe una carencia para lograr cumplir sus metas de recaudación, lo cual dificulta el interés de parte de los empresarios.

Con respecto al objetivo específico dos sobre evaluar la relación entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023, en base a la información proporcionada por los encuestados se obtuvo un Rho de Spearman de 0,828, que indica que existe una correlación positiva y alta, en cuanto al estudio de Tóala et al., (2021) señalaron que: las personas tienen un nivel de compromiso con sus obligaciones de 53%, se presenta una falta de conciencia tributaria, los cuales solo llegaron a un 42%, se tiene que impulsar el desarrollo de talleres para que todos los ciudadanos cumplan de manera oportuna con sus tributos y el estudio de Vásquez (2021) estableció que: Los ciudadanos conscientes de su responsabilidad tributaria están más dispuestos a exigir transparencia en la gestión de los fondos recaudados y a participar activamente en la fiscalización de las políticas públicas, un bajo nivel 36%, el nivel de evasión se encuentra en el 48%, los principales motivos para no cumplir con sus obligaciones indican que sus ingresos son escasos, las necesidades que tienen superan su remuneración, la falta de capacitación para cumplir con sus obligaciones, carencia de incentivos para el cumplimiento, el estado tiene que realizar acciones para fomentar el pago de las obligaciones y con la recaudación brindar mejores servicios a toda la población, por otra parte en el estudio de Martínez (2020) señalo que: ser un acto voluntario por parte de los contribuyentes. Esto implica que los ciudadanos asumen su responsabilidad fiscal de manera consciente y por convicción, donde como conclusiones se tiene un nivel medio a alto que a mayor conciencia para el cumplimiento de parte de las personas el estado podrá obtener mayor recaudación, el 45.7% indica que se tiene que realizar procesos para incentivar la formalidad, se tiene que implementar acciones de concientización y campaña para que puedan tomar conciencia de sus acciones y

generar un cambio; en el estudio de Ramos (2018) señalo que: pagos de impuestos de manera precisa y exacta. Esto implica proporcionar información veraz y completa, calcular correctamente los montos a pagar y presentar los documentos requeridos de acuerdo con los plazos establecidos. se concluye que existe la relación entre las variables, el 45.6% tienen problemas para poder acceder a un crédito, el 49.7% no cumple con las condiciones esenciales para el desarrollo de sus actividades, se tiene que fomentar la formalidad mediante el desarrollo de planes de acción.

Con respecto al objetivo específico tres sobre determinar la relación entre la orientación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023, en base a la información proporcionada por los encuestados se obtuvo un Rho de Spearman de 0,831, que indica que existe una correlación positiva y alta entre la orientación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias, en cuanto al estudio de Tene, (2019) señaló que: la cultura tributaria implica que los ciudadanos sean conscientes de la importancia de pagar impuestos y de cómo funciona el sistema tributario. Esto incluye el conocimiento de los diferentes impuestos, sus bases legales y los procedimientos para su pago. Los ciudadanos informados de manera correcta y oportuna y en el estudio de Baque et al. (2020) señalaron que: la gestión organizacional genera un gran impacto en la gestión de la organización fortalece el cumplimiento de los tributos, la generación de tributos fortalece la economía y desarrollo del país, donde se concluye que los aspectos tributarios aumentan; Romero (2019) señalo que: dentro del ámbito empresarial la formalidad está en 45.7%, el nivel de evasión está en 65.7%, la confianza en la asignación de recursos es 36.5% por ello se tienen que realizar diversos tipos de operaciones, dentro de los cuales se tienen que generar un cambio dentro de las perspectivas actuales, donde cada uno pueda tener el control y conocimiento de todas las condiciones para poder establecer las operaciones, se tienen que implementar diversos tipos de controles, donde todos se asignen de manera

coordinada y fomentar la formalidad y en cuanto al estudio de Amaguaya (2018) indico que: las empresas informales de Guayaquil podrían tener un mayor compromiso con la cultura tributaria, pero tienen desconfianza de cómo es administrado sus tributos, carecen del conocimiento adecuado de la; a pesar de esta problemática el desarrollo de la cultura tributaria se puede mejorar con el desarrollo de canales de comunicación eficientes para que más empresas tengan como meta la formalización.

Las discusiones sobre impuestos son complicadas y están relacionadas con factores sociales, políticos y económicos, a menudo moldeadas por valores y perspectivas individuales. Una idea errónea prevalente sugiere que los impuestos son un peso impuesto por el gobierno a los ciudadanos, similar a una forma de castigo. Sin embargo, es crucial profundizar en esta percepción y desentrañar la naturaleza difícil de los impuestos, reconociéndolos no solo como una carga potencial sino también como un servicio tanto para individuos como para la sociedad. En lo que respecta a la economía, algunos argumentan que los impuestos representan un desafío para la prosperidad y la expansión económica. La idea es que las altas tasas impositivas, ya sea aplicadas a individuos o corporaciones, pueden desalentar la inversión, las actividades empresariales y la generación de oportunidades de empleo. Otra preocupación surge con los sistemas fiscales progresivos, diseñados para reducir las diferencias económicas y redistribuir la riqueza. Los críticos argumentan que tales sistemas cargan injustamente a individuos acomodados y exitosos, colocando un peso desproporcionado sobre sus hombros. Además, la complejidad de las leyes fiscales y los métodos de aplicación enérgica pueden crear una percepción negativa entre los contribuyentes. Esta complejidad, combinada con una aplicación estricta, tiende a generar preocupación y ansiedad en las personas que navegan la perspectiva fiscal. Los impuestos juegan un papel crucial en proporcionar el funcionamiento de los gobiernos, permitiéndoles ofrecer servicios esenciales como bienestar social, atención médica, educación e infraestructura. Mirando el lado positivo, los impuestos se perciben como un medio

para que los individuos contribuyan al bienestar de sus comunidades. Fundada en el concepto de un contrato social está la idea de que los impuestos no son solo pagos obligatorios, sino una contribución voluntaria hacia el bien común. Esta noción sugiere que las personas sacrifican voluntariamente una parte de sus ingresos para fomentar un mayor bien, fortaleciendo así los lazos de responsabilidad compartida y comunidad. Más allá de las contribuciones individuales, los impuestos sirven como una herramienta importante para abordar problemas sociales y mantener la estabilidad económica. Proporcionan los fondos necesarios para sistemas de seguridad para la sociedad, proyectos de infraestructura cruciales y medidas que contrarrestan las variaciones económicas, promoviendo en última instancia la estabilidad general. Encontrar el equilibrio adecuado entre promover la equidad y resolver las injusticias es crucial al implementar la tributación progresiva. Un sistema fiscal justo y transparente puede contribuir a alcanzar objetivos comunitarios.

Conclusiones

1. Se cumplió con el objetivo general que fue determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023, en donde se determinó una relación positiva alta, mediante el coeficiente de Rho de Spearman de ,827 entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias; lo cual nos indica que cuánto más cultura tributaria tengan los contribuyentes empresarios de turismo mayor será la recaudación de parte a la SUNAT. Mientras investigábamos la relación entre dinámicas políticas y progreso socioeconómico, exploramos la percepción de los impuestos como un servicio. La percepción de los impuestos es significativa para moldear las actitudes de los ciudadanos hacia las políticas gubernamentales y su disposición para contribuir a los ingresos del Estado. Aquí presentamos nuestros hallazgos sobre la percepción de los impuestos, divididos en dos secciones clave: indicadores de percepción positiva de los impuestos y factores que mejoran la percepción positiva de los impuestos.

2. Se cumplió con el objetivo específico uno que fue conocer la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023, en donde se determinó una relación positiva alta, mediante el coeficiente de Rho de Spearman ,823; lo cual nos indica que ante un incremento de la conciencia tributaria genera un mayor cumplimiento de las obligaciones con la SUNAT. La descripción demográfica en Huamanga revela una muestra diversa en términos, ofreciendo una comprensión matizada de las percepciones fiscales. Los participantes expresan niveles variados de satisfacción fiscal y opiniones sobre evasión fiscal, conciencia del sistema, distribución justa, confianza en el gobierno y el impacto societal de los impuestos.

3. Se cumplió con el objetivo específico dos, que fue evaluar la relación entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023, donde se analizó la relación positiva alta, mediante el coeficiente de Rho de Spearman ,828; lo cual nos indica que ante un incremento de la educación tributaria de las empresas de turismo genera un mayor cumplimiento de las obligaciones con la SUNAT. En general, los participantes reconocen la importancia de la tributación para financiar servicios públicos, con una necesidad de mayor transparencia y educación, especialmente entre participantes menos informados. Diferentes ingresos y antecedentes educativos contribuyen a percepciones variadas sobre la equidad y eficiencia tributaria, indicando la naturaleza multifacética de la tributación. Estos hallazgos ofrecen valiosas perspectivas sobre las actitudes y percepciones de los participantes hacia la tributación y el gasto gubernamental. Los investigadores podrían utilizar estos datos para investigar más a fondo las relaciones entre demografía, satisfacción fiscal y percepciones de equidad tributaria, lo que podría informar decisiones políticas y estrategias de compromiso público.

4. Se cumplió con el objetivo específico tres, que fue determinar la relación entre la orientación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023, donde se evaluó la relación positiva alta, mediante el coeficiente de Rho de Spearman ,831; lo cual nos indica que ante un incremento de la orientación tributaria que tengan las empresas de turismo genera un mayor cumplimiento sus obligaciones con la SUNAT. El nexo entre las dinámicas políticas y el progreso socioeconómico, centrándose en la percepción de los impuestos como un factor clave que influye en las actitudes de los ciudadanos y sus contribuciones a los ingresos estatales. Tendencias destacables incluyen un consenso sobre los propósitos clave de los impuestos, opiniones diversas sobre la equidad, y un llamado a la transparencia y reforma.

Recomendaciones

1. Con el propósito de fomentar la conciencia fiscal, se sugiere a la SUNAT llevar a cabo talleres continuos enfocados en educar a las empresas turísticas de Huamanga acerca de sus responsabilidades de acuerdo con el calendario tributario y el cumplimiento de las mismas.

2. Para elevar el nivel de conocimiento tributario entre las empresas de turismo en Huamanga, la SUNAT debe promover campañas a través de las redes sociales y anuncios en paneles ubicados en la plaza mayor y otras áreas clave. Esto permitirá que los ciudadanos comprendan la relevancia de cumplir con sus obligaciones tributarias para contribuir a la mejora de infraestructuras como calles, aceras, escuelas y la salud de todos los habitantes.

3. Con el objetivo de mejorar la instrucción tributaria en las empresas turísticas de Huamanga, la SUNAT debería llevar a cabo visitas a los negocios de los contribuyentes para ofrecerles asesoramiento individualizado. Durante estas visitas, se utilizarían tablas y gráficos para explicar de manera clara la importancia de cumplir con sus responsabilidades tributarias y los beneficios que esto aporta a la región de Ayacucho

4. Con el propósito de mejorar la asesoría tributaria en las empresas de turismo de Huamanga, la SUNAT debería abrir nuevas oficinas en los distritos de Carmen Alto, San Juan Bautista, Mercado Nery García y Mercado Central. Estos locales servirían como puntos de consulta donde los contribuyentes podrían resolver todas sus dudas y preguntas relacionadas con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Referencias

- Abad, P., Salcedo, V., Señalín, L. (2023). Impacto de la cultura fiscal en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de la ciudad de Machala, Ecuador. <http://doi.org/10.46652/rgn.v8i36.1022> ISSN 2477-9083 Vol. 8 No. 36 abril-junio, 2023, e2301022 Quito, Ecuador
- Álvarez, M. S. (2020). Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones fiscales de los socios de la Cámara de Comercio del Cantón Quevedo, año 2019. [tesis de maestría, Universidad Técnica Estatal de Quevedo]: Repositorio Digital UTEQ. <https://repositorio.uteq.edu.ec/handle/43000/6232>
- Amasifuem, M. (2018). *La importancia de la Cultura Tributaria en el Perú*. Accounting Power for Bussines,
- Arancibia, M. (2017) *Manual del Código Tributario y de la ley penal tributaria*, Editorial Instituto Pacífico S.A.C., Lima Perú
- Armas, M., Colmenares, M. (2018). *Educación para el desarrollo de la cultura tributaria*. Lima: REDHECS.
- Andrade, M, & Cevallos, K. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y sostenibilidad fiscal. *Revista Erudistus*, 1(1), 49-62.
- Baque, E., Barcia, F., & González, N. (2022). Herramientas de política fiscal para regular la actividad emprendedora del comercio informal en Jipijapa Ecuador. *Revista Avances*, 24(1), 77-89.
- Beltrán, P., Pico, A., & Gómez, J. (2020). Los impuestos directos e indirectos y su incidencia en el crecimiento en el Ecuador. *Revista Semestral Identidad Bolivariana*, 4(2), 1-18. <https://doi.org/10.37611/IB4oI2103-128>
- Bencomo, T. (2018). La cultura tributaria como valor fundamental para el cumplimiento de los deberes tributarios. *Anuario*, 41(1), 35-45.

- Baque, E.; Salazar, E.; Jaime, M. (2020). Gestión organizacional para el apoyo contable fiscal como aporte en la recuperación de tributos Avances, vol. 22, núm. 1, 2020.
<https://www.redalyc.org/journal/6378/637869115004/637869115004.pdf>
- Bobadilla, F. y Urquía, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes del régimen especial de renta del mercado minorista Ucayali
<https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/3058>
- Chuctaya, N. y Zúñiga, Y. (2023). Realizaron la tesis Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Centro Comercial El Paraíso en la ciudad de Cusco – 2021
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12757/2/IV_FCE_310_TE_Chuctaya_Zuniga_2023.pdf
- Cabrera, A., Sánchez-Chero, M., Cachay, L., & Rosas-Prado, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. Revista de Ciencias Sociales, 28(3), 204-218.
<https://doi.org/10.31876/rcs.v27i.36503>
- Chamba, L., Morales, A., Vásquez, H., & Cabrera, D. (2020). Análisis de la política fiscal descrita en la constitución vigente del Ecuador. Visión Digital, 2(4), 81-94.
- De la Cruz, E., Gonzales Rodríguez, H., Sevilla Gamarra, M., & Calvanapón Alva, F. (2022). La cultura tributaria y recaudación tributaria municipal distrital de Olmos al 2021. Ciencia Latina, 6(3), 3530-3551.
- Encalada, D., Narváez, C. y Erazo, J. (2020) *La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7344293> Esteba, E. (2018). La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del Mercado Laykakota de la ciudad de Puno, período 2016 (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/7114>

- Gómez, J. y Morán, D. (2018). *La situación tributaria en América Latina: raíces y hechos estilizados*. Cuadernos de Economía, 35(67), 1-37. Recuperado de <https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v35n67.52417>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2020). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). Ciudad de México, México: Mc Graw-Hill.
- Herrera, Y. (2018). *La conciencia tributaria en la población de Lima Metropolitana y su relación con el principio de solidaridad*. Quipukamayoc, 26(51), 43-51. Recuperado de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/download/14845/13200/#:~:text=Del%20an%C3%A1lisis%20de%20diversa%20documen,en%20beneficio%20de%20toda%20la>
- Hurtado, K. Estrada, E. y Velásquez, L. (2023). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de Puerto Maldonado, Perú. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202023000200187
- Iberley. (2020). *Obligaciones tributarias formales* <https://www.iberley.es/temas/obligaciones-tributarias-formales-19951>
- Farro, P. Silva, D. (2015). *Cultura tributaria y su incidencia en la eliminación de infracciones y sanciones en una empresa de abarrotes de Chiclayo*.
- Flores, J. y Ramos, G. (2020) *Manual Tributario 2020*, Editorial Instituto Pacífico S.A.C., Lima Perú.
- Moreira, H. I. (2018). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa. [tesis de licenciatura, Universidad Estatal del Sur de Manabí]: Repositorio Digital UNESUM. <http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/1513>

- Moyón, L., Robalino, G., & Gallegos, D. (2020). Análisis comparativo del presupuesto general del Estado y su influencia en la política fiscal en el Ecuador, período 2019-2020. *Revista de Investigación QUIPUKAMAYOC*, 28(56), 1-10.
- Neira-Galván, M. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. *Polo del Conocimiento*, 4(8), 203-212.
- Ordoñez, M. y Chapoñan, E. (2020) en su artículo Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7946114>
- Ortiz, F. (2023). La cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje en el distrito de Arequipa – 2022. https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/13461/2/IV_FCE_310_TE_Ortiz_Romero_2023.pdf
- Pila, L. (2020). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones en los sectores turísticos y hoteleros de la provincia de Cotopaxi. [tesis de licenciatura, Universidad Técnica de Ambato]: Repositorio Universidad Técnica de Ambato. <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/35061>
- Paredes, R., & Pinda, B. (2018). Análisis de la Política Tributaria en la Recaudación Fiscal: caso Ecuador. *EPISTEME. Revista digital de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 5(1), 674-688.
- Quispe, G., Arellano, O., Rodríguez, E., Negrette, O., & Velíz, K. (2019). Las reformas tributarias en el Ecuador. Análisis del periodo 1492 a 2015. *Revista Espacios*, 40(13), 21-41.
- Ramírez-Escalante, K., & Brito-Gaona, L. (2021). Impacto de la recaudación tributaria en el crecimiento económico. *X-Pendientes Económicos*, 5(13), 6-23.
- Rodríguez, R. (2020). Importancia de la cultura tributaria en MIPYMES. Universidad Estatal Península de Santa Elena.

- Ron, R., & Sacoto, V. (2017). Las PYMES ecuatorianas: Su impacto en el empleo como contribución del PIB total. *Revista Espacios*, 38(53), 15-37.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (2018). *Infracciones, sanciones y delitos*. Perú: Portal web de la Sunat. <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/libro.pdf> Tordoya, H. (2017).
- Tène, T. (2019). *Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes del mercado gran Colombia de la ciudad de Loja*. <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/22046>
- Vásquez, A. y Rojas, J. (2021) realizaron la tesis *Cultura tributaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en comerciantes del centro comercial aguas verdes, Chiclayo* <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8594/V%C3%A1squez%20Guevara%20Aid%C3%A9%20%26%20Rojas%20Sosa%20Jhon.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Vega, L., Seminario, R. y Romero, W. (2020) *Planeamiento tributario en el área contable de la empresa representaciones Naret S.A.C.* - La Molina, 2019. *Agora Revista Científica*, 7(1), 38-43. Recuperado de <http://www.revistaagora.com/index.php/cieUMA/article/view/145>
- Velásquez, G. (2020). *Cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Centro Comercial Túpac Amaru II Tacna - 2020* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.upt.edu.pe/handle/UPT/1504>
- Vilca, S. (2016). *Estudio comparativo de las obligaciones tributarias de la minería en pequeña escala en países seleccionados de la región andina*.
- Zavaleta, M. (2018). *Constitución tributaria y poder tributario - Perspectiva peruana*. Perú: Gob.pe

Apéndice A

Matriz de Consistencia

La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de Turismo Huamanga – Ayacucho, 2023

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA
<p>Problema General ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023?</p> <p>Problema Específicos ¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de</p>	<p>Objetivo General Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023</p> <p>Objetivos Específicos Conocer la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023</p> <p>Evaluar la relación entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones</p>	<p>Hipótesis General La cultura tributaria tiene una relación directa y significativa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023.</p> <p>Hipótesis Específicas La conciencia tributaria tiene una relación directa y significativa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las</p>	<p>1.- Cultura Tributaria</p> <p>Dimensiones:</p> <p>Dimensiones</p> <p>Conciencia tributaria</p> <p>Educación tributaria</p> <p>Orientación tributaria</p> <p>2.- Cumplimiento de Obligaciones</p>	<p>ENFOQUE: Cuantitativo</p> <p>TIPO: Aplicada</p> <p>NIVEL: Descriptivo - correlacional</p> <p>DISEÑO: No Experimental transversal</p> <p>POBLACIÓN</p>

<p>las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023?</p> <p>¿Cuál es la relación entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2021?</p> <p>¿Cuál es la relación entre la orientación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023?</p>	<p>tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023</p> <p>Determinar la relación entre la orientación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023</p>	<p>empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023.</p> <p>La educación tributaria tiene una relación directa y significativa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023.</p> <p>La orientación tributaria tiene una relación directa y significativa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023.</p>	<p>Dimensiones</p> <p>Obligaciones formales</p> <p>Obligaciones sustanciales</p>	<p>115 empresas de turismo de Huamanga</p> <p>MUESTRA: 45 empresas de turismo</p> <p>Técnica</p> <p>Encuesta</p> <p>Instrumento</p> <p>Cuestionario</p>
--	--	---	--	---

Apéndice B

Cuestionario: Cultura Tributaria

Estimado (a) docente, el presente instrumento tiene como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023 para la cual se le invita a leer atentamente cada ítem, seleccione una de las alternativas y márcalo con un aspa (X) en un solo recuadro. Asimismo, no existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, ni respuestas “buenas” o “malas”. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su percepción. Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada, se guardará confidencialidad y marque todos los ítems.

1	2	3	4	5
NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE

Nº	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
Variable Dependiente: Cultura Tributaria						
DIMENSION 1: Conciencia tributaria						
1	¿Sabe Usted que como contribuyente tiene obligaciones tributarias que cumplir tales como registrarse ante Sunat, declarar sus ingresos y pagar sus impuestos?					
2	¿Considera Usted que, con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, contribuye con el desarrollo del país?					
3	¿Considera Usted que con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias obtiene algún beneficio?					
4	¿Cumple con la declaración de sus impuestos de forma voluntaria sin necesidad de ser requerido por Sunat?					
DIMENSION 2: Educación tributaria						
5	¿Considera usted que los programas de educación tributaria promueven el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
6	¿Considera usted que la conciencia y la moral tributaria es importante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
7	¿Revisa mensualmente el cronograma tributario para realizar la declaración dentro de los plazos establecidos?					

8	¿Cree usted que los contribuyentes conocen sus derechos y obligaciones tributarias?					
DIMENSION 3: Orientación tributaria						
9	¿Considera usted que los canales de atención al contribuyente brindan una adecuada orientación?					
10	¿Usted ha recibido asistencia tributaria de parte de la SUNAT?					
11	¿Considera que los canales de asistencia tributaria de la SUNAT solucionan sus consultas?					
12	¿Considera usted que las charlas presenciales /virtuales que brinda SUNAT ayudan a concientizar al contribuyente?					

Cuestionario: Obligaciones Tributarias

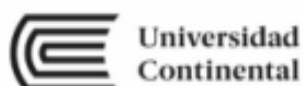
Estimado (a) docente, el presente instrumento tiene como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de turismo de Huamanga – Ayacucho, 2023 para la cual se le invita a leer atentamente cada ítem, seleccione una de las alternativas y márcalo con un aspa (X) en un solo recuadro. Asimismo, no existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, ni respuestas “buenas” o “malas”. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su percepción. Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada, se guardará confidencialidad y marque todos los ítems.

1	2	3	4	5
NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE

Nº	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
Variable Dependiente: Cumplimiento de obligaciones tributarias						
DIMENSION 1: Obligación Formal						
1	¿Se encuentra registrado en el Registro Unico del Contribuyente – RUC?					
2	¿Realiza la declaración de impuestos de acuerdo a sus ingresos y gastos mensuales?					
3	¿Realiza sus declaraciones de impuestos mediante los aplicativos implementados por SUNAT?					
4	¿Realiza las anotaciones de sus ingresos y gastos en sus libros y registros contables?					
5	¿Efectúa la emisión de comprobantes de pago electrónicos por todos los servicios que prestan?					
6	¿Efectúa la emisión de comprobantes de pago físicos por todos los servicios que prestan?					
DIMENSION 2: Obligación Sustancial						
7	¿Para la determinación de la base imponible para el pago de sus impuestos considera todos sus ingresos y gastos?					
8	¿Efectúa la clasificación de los ingresos y gastos de acuerdo a lo señalado en las normas contables y tributarias?					
9	¿Considera que las tasas impositivas son las adecuadas en base al Régimen Tributario en el que se encuentra?					

10	¿Considera que el sector turismo debe tener un pago de impuestos especiales para fomentar su desarrollo?					
11	¿Realiza el pago de impuestos declarados en forma mensual?					
12	¿Coopera con la autoridad fiscal ante cualquier tipo de requerimiento?					

Apéndice C



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
INSTRUMENTO DE OPINIÓN DE EXPERTOS

DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del Informante	Cargo o Institución donde labora	Código del instrumento de evaluación	Autor del Instrumento
TUFIÑO BLAS EMMA GLADIS	Docente de la Universidad Continental		Huaman Borda, Gaby Oshin
Título: "CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS DE TURISMO HUAMANGA – AYACUCHO, 2023"			

I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente				Regular				Buena				Muy Buena				Excelente			
		00 – 20%				21 – 40%				41 – 60%				61 – 80%				81 – 100%			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100		
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje Apropiado																				
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidades Observables																				
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia																				
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización lógica																				
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																				
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias																				
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico – Científico de la cultura tributaria y obligaciones tributarias																				
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre las dimensiones, subdimensiones e indicadores.																				
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																				
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la Investigación.																				

ii. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

APROBADO = MUY BUENA

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 100%

Lugar y Fecha	DNI N°	Firma del Experto Informante	Teléfono N°
Lima, 24 de julio del 2023.	10563196		941936858

ESCALA DICOTÓMICA PARA JUICIO DE EXPERTOS

Apreciación del experto sobre El

cuestionario:.....

.....

Criterios de Evaluación	Correcto	Incorrecto
1. El instrumento tiene estructura lógica.	x	
2. La secuencia de presentación de los ítems es óptima.	x	
3. El grado de complejidad de los ítems es aceptable.	x	
4. Los términos utilizados en las preguntas son claros y comprensibles.	x	
5. Los reactivos reflejan el problema de investigación.	x	
6. El instrumento abarca en su totalidad el problema de investigación.	x	
7. Las preguntas permiten el logro de objetivos.	x	
8. Los reactivos permiten recoger información para alcanzar los objetivos de la investigación.	x	
9. El instrumento abarca las variables e indicadores.	x	
10. Los ítems permiten contrastar las hipótesis.	x	

Nombres y Apellidos del Experto: Dr. CPC Emma Gladis Tufiño Blas

Teléfono: 941936858

DNI.: 10563196



Firma: _____

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

INSTRUMENTO DE OPINIÓN DE EXPERTOS

DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del Informante	Cargo o Institución donde labora	Código del instrumento de evaluación	Autor del Instrumento
ALARCON ECHE CARLOS	Docente de la Universidad Cesar Vallejo		Huamán Borda, Gaby Oshin
Título: "CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS DE TURISMO HUAMANGA – AYACUCHO, 2023"			


I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente		Regular				Buena				Muy Buena				Excelente					
		00 – 20%		21 – 40%				41 – 60%				61 – 80%				81 – 100%					
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje Apropiado																				
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidades Observables																				
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia																				
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización lógica																				
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																				
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias																				
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico – Científico de la cultura tributaria y obligaciones tributarias																				
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre las dimensiones, subdimensiones e indicadores.																				
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																				
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación.																				

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

APROBADO = MUY BUENA

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 100%

Lugar y Fecha	DNI N°	Firma del Experto Informante	Teléfono N°
Lima, 24 de julio del 2023.	41885769		999035658

ESCALA DICOTÓMICA PARA JUICIO DE EXPERTOS

Apreciación del experto sobre el

cuestionario:.....

.....

.....

.....

Criterios de Evaluación	Correcto	Incorrecto
1. El instrumento tiene estructura lógica.		
2. La secuencia de presentación de los ítems es óptima.		
3. El grado de complejidad de los ítems es aceptable.		
4. Los términos utilizados en las preguntas son claros y comprensibles.		
5. Los reactivos reflejan el problema de investigación.		
6. El instrumento abarca en su totalidad el problema de investigación.		
7. Las preguntas permiten el logro de objetivos.		
8. Los reactivos permiten recoger información para alcanzar los objetivos de la investigación.		
9. El instrumento abarca las variables e indicadores.		
10. Los ítems permiten contrastar las hipótesis.		

Nombres y Apellidos del Experto: Mg. CPC ALARCON ECHE CARLOS

Teléfono: 999035658

DNI: 41885769

Firma: 

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
INSTRUMENTO DE OPINIÓN DE EXPERTOS**

DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del Informante	Cargo o Institución donde labora	Código del instrumento de evaluación	Autor del instrumento
BECAR MENDOZA JULIO	Docente de la Universidad Cesar Vallejo		Huamán Borda, Gaby Oshin
Título: "CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS DE TURISMO HUAMANGA – AYACUCHO, 2023"			


I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente				Regular				Buena				Muy Buena				Excelente			
		00 – 20%				21 – 40%				41 – 60%				61 – 80%				81 – 100%			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100		
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje Apropiado																				
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidades Observables																				
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia																				
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización lógica																				
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																				
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias																				
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico – Científico de la cultura tributaria y obligaciones tributarias																				
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre las dimensiones, subdimensiones e indicadores.																				
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																				
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación.																				

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

APROBADO = MUY BUENA

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 100%

Lugar y Fecha	DNI N°	Firma del Experto Informante	Teléfono N°
Lima, 24 de julio del 2023.	07940145		986236201

ESCALA DICOTÓMICA PARA JUICIO DE EXPERTOS

Apreciación del experto sobre el

cuestionario:.....

.....

.....

.....

Criterios de Evaluación	Correcto	Incorrecto
1. El instrumento tiene estructura lógica.		
2. La secuencia de presentación de los ítems es óptima.		
3. El grado de complejidad de los ítems es aceptable.		
4. Los términos utilizados en las preguntas son claros y comprensibles.		
5. Los reactivos reflejan el problema de investigación.		
6. El instrumento abarca en su totalidad el problema de investigación.		
7. Las preguntas permiten el logro de objetivos.		
8. Los reactivos permiten recoger información para alcanzar los objetivos de la investigación.		
9. El instrumento abarca las variables e indicadores.		
10. Los ítems permiten contrastar las hipótesis.		

Nombres y Apellidos del Experto: Mg. CPC BECAR MENDOZA JULIO

Teléfono: 986236201

DNI.: 07940145

Firma: _____



